

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE HISTORIA

"La Educación Física en Guatemala, 1931-1959
y sus políticas educativas."

VERÓNICA OFELIA ENRÍQUEZ VILLANUEVA DE GARCÍA

LICENCIADA EN HISTORIA

NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN
GUATEMALA, C.A.
MARZO DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE HISTORIA**

**“La Educación Física en Guatemala, 1931-1959
y sus políticas educativas.”**

TESIS

Presentada por:

VERÓNICA OFELIA ENRÍQUEZ VILLANUEVA DE GARCÍA

Previo a conferírsele el título de

HISTORIADORA

En el grado académico de

LICENCIADA

**Nueva Guatemala de la Asunción
Guatemala, C.A.
Marzo de 2012**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

Director: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
Secretario: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
VOCAL : Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
VOCAL : Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara
VOCAL : Licda. Zoila Rodríguez Girón
VOCAL : Est. Sandra Elizabeth Xinico Batz
VOCAL : Est. María Andrea Monroy Alvarado

ASESORA DE TESIS

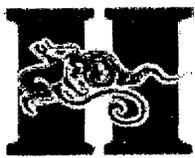
Licda. Arminda Victoria Herrera de Castillo

COMITÉ DE TESIS

Lic. Augusto Gordillo Castillo
Lic. Wosbelly Arriaga

3.1

ESCUELA DE HISTORIA



USAC

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente:

Guatemala, 20 de septiembre de 2011

Estimados señores:

En atención lo especificado en el punto tercero, inciso 3.5 del Acta No.03/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del día martes 01 de febrero del corriente y dando cumplimiento al Capítulo V, Artículo 11, incisos a, b, c, d y e del normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo **Dictamen Favorable** al informe final de tesis titulado: **"Las políticas educativas y la educación física en Guatemala, 1931-1959"** de la estudiante Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García carné número 8015623, estudiante de licenciatura en Historia.

Adicionalmente solicito el cambio del título de la referida tesis por el de: **"La Educación Física en Guatemala, 1931-1959 y sus Políticas Educativas"**, y que se nombre al comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Arminda Victoria Herrera de Castillo
Asesora de tesis

Edificio S-1, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala, C.A.
Telefax (502) 24188800 – Tel. (502) 24188802 - 24188804
E-mail: usachisto@usac.edu.gt
Página WEB: <http://escuelahistoria.usac.edu.gt>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ESCUELA DE HISTORIA
RECIBIDO
20 SET. 2011
992/2011



Guatemala 11 de enero de 2012

Señores Miembros del
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Distinguidos Señores:

En atención a lo especificado en el punto tercero, inciso 3.1 del Acta No. 29/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del martes 20 de septiembre de 2011 y dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo VI, Artículo 13, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **“Las Políticas Educativas y Educación Física en Guatemala, 1931-1959”**, de la estudiante de la Licenciatura en Historia Verónica Ofelia Enríquez Villanueva de García, carné número 8015623.

A la vez solicitamos el cambio del título de la tesis por el de **“La Educación Física en Guatemala y sus Políticas Educativas: 1931-1959”**.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Lic. Augusto Gordillo Castillo
Miembro del Comité de Tesis

Lic. Wosbelly Arriaga
Miembro del Comité de Tesis

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
ESCUELA DE HISTORIA
RECIBIDO
16 ENE. 2012
042/2012



“La autora será responsable de las opiniones o criterios expresados en su obra”.

Capítulo V, Arto.11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

ACTO QUE DEDICO

- A Dios padre, Dios hijo, Dios Espíritu Santo; y a María santísima mi madre
Por siempre estar a mi lado y ser mi fortaleza.
- A Mis padres Ofelia Villanueva de Enríquez
José Luis Enríquez Ortiz (+)
Como tributo a la formación que en mí imprimieron
- A Mi esposo
Otto Guillermo García Rosales
Por ser mi compañero y amigo inseparable, por su incondicional apoyo y
valiosa ayuda.
- A Mi hijo
José Guillermo García Enríquez
Como estímulo para su futura formación académica.
- A La Dirección General de Educación Física y a su personal, particularmente al
Área Curricular por ser el espacio idóneo donde he podido desarrollar varias
inquietudes, en beneficio de la Educación Física.
- A Lic. Gerardo René Aguirre O.
por creer y tener confianza en mi persona al responsabilizarme de importantes
proyectos que me permitieron crecer profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Al Lic. Wosbelly Arriaga

Por haberme impulsado a retomar éste proyecto y por su valiosa orientación.

A la Licda. ArmindaVictoria Herrera de Castillo por el tiempo que se tomó para revisar éste proyecto y por sus valiosos aportes.

A la licda. Laura Lizeth Jiménez
por su orientación a través del Curso Propedéutico y por su especial transmisión de conocimientos en el mismo.

A quienes de una u otra forma contribuyeron a consolidar el informe de la referida investigación.

A ud. que decidió acompañarme en éste importante acontecimiento de mi vida.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	5
ASPECTOS TEÓRICOS Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	5
Definición de Educación Física	5
Desarrollo histórico de la Educación Física	9
Los ejercicios físicos en la antigüedad.....	9
Los ejercicios físicos en la Edad Media.....	12
La Educación Física en la edad moderna.....	14
Historia de la Educación Física en Guatemala.....	22
CAPÍTULO II	29
LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GOBIERNO DE JORGE UBICO, 1931 – 1944.....	29
Percepción acerca de la Educación Física.....	31
Organización de la Educación Física.....	34
Legislación	36
Eliminación del carácter gratuito de la educación primaria y la libertad de enseñanza.....	44
CAPÍTULO III	45
LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS, 1944 – 1954	45
Gobierno de Juan José Arévalo (15 de marzo de 1945 – 15 de marzo de 1951)	48
Gobierno de Jacobo Arbenz (15 de marzo de 1951 - 27 de junio de 1954)	56
CAPÍTULO IV	60

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GOBIERNOS CONTRARREVOLUCIONARIOS, .	60
1954 – 1959.....	60
Gobierno de Carlos Castillo Armas (8 de julio de 1954 – 26 de julio de 1957)	61
Gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes (2 de marzo de 1958 – 31 de marzo de 1963)	64
CONCLUSIONES	67
REFERENCIAS.....	70
Memorias e informes de Gobierno	70
Recopilaciones de leyes	72
Periódicos.....	72
Internet	73
BIBLIOGRAFÍA.....	74

INTRODUCCIÓN

La Educación Física es la disciplina pedagógica que mediante la actividad física, tiende a la eficiencia del movimiento desde las habilidades motrices más simples hasta las más complicadas, con la finalidad de propiciar y conservar el equilibrio de la capacidad funcional del educando.

La enseñanza de los valores morales, sociales y cívicos es fundamental para que el alumno como futura persona social, tenga los conocimientos mínimos que le permitan cuidar su cuerpo y mantener su salud. La Educación Física provee las bases motoras comunes a todos los deportes con el fin de que los alumnos, si deciden ser deportistas de competencias, adquieran los conocimientos fundamentales para todos los deportes.

La referida disciplina se concibe como un concepto amplio que trata del desarrollo y la formación del cuerpo y su motricidad. Esta dimensión no se puede desligar de los otros aspectos de su desarrollo. Por lo tanto, hay que considerar que la Educación Física no está vinculada exclusivamente a unas edades determinadas ni a la enseñanza formal de una materia en el sistema educativo y se le considera como área obligatoria según lineamientos del Ministerio de Educación de Guatemala. Es una disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si se aplica en la edad temprana. Posibilita que el niño desarrolle destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para el desenvolvimiento de su vida cotidiana, y es, también, un proceso formativo para su vida futura.

Para conocer la forma cómo se fueron emitiendo y aplicando paulatinamente las políticas gubernamentales de apoyo a la Educación Física se ha diseñado este estudio histórico, por medio del cual se realizará el análisis de las políticas materializadas en la legislación educativa durante el período de 1931 a 1959.

La Educación Física tiene la capacidad de unificar grandes conglomerados humanos por medio de la imposición de una idea de conducta promovida desde el Estado. La respuesta al ejercicio en forma unificada y mecanizada, crea la necesidad del trabajo en conjunto, de la unidad grupal, hasta la dependencia misma. A su vez permite entenderse como un engranaje de un todo mayor o permite insertarse dentro de múltiples engranajes de identidad y de clase. Pero al mismo tiempo se promueve el espectáculo, llevando más allá del núcleo educativo el mensaje y la idea de sociedad que se persigue.

La presente investigación propiamente en el período analizado centra su atención a partir del gobierno de Jorge Ubico, 1931-1944, mismo en el que la situación educativa tendió a un retroceso en cuanto a las técnicas pedagógicas y a un estancamiento de la cultura en general. Se limitaron las libertades ciudadanas con una represión constante. Estas políticas gubernamentales se trasladaron a la enseñanza pública. Se cerraron escuelas, se militarizaron varios centros educativos, se cobraron cuotas en los institutos de segunda enseñanza, se eliminó la autonomía universitaria, se suprimieron plazas, se restringió la libertad del criterio docente y se persiguió a los maestros por sus ideas políticas. Por la misma tendencia militar de la educación pública, se le dio énfasis a la Educación Física. Se buscaba que el magisterio no se opusiera, tal y como se había hecho anteriormente, a esta disciplina. Se trataba de inculcar la creencia de que los buenos ciudadanos y obreros en general rendirían más con un cuerpo vigoroso y de sólida resistencia. Además se consideraba que si se quería que los alumnos obtuvieran buenas calificaciones había que fomentar los ejercicios, los juegos y la gimnasia y no darle mayor importancia al aspecto intelectual.

Durante el período revolucionario, 1944-1954, se aplicaron medidas educativas gubernamentales de acción popular con el objetivo de recuperar la dignidad humana, la libertad ciudadana y específicamente elevar el nivel cultural de la población en general. El magisterio obtuvo beneficios económicos y sociales que se materializaron con la profesionalización y la posibilidad de mejoras económicas y laborales por medio del escalafón. En este período se le dio énfasis a la práctica de los deportes.

A pesar de estos proyectos de desarrollo de educación en general y las modificaciones pedagógicas, la educación en Guatemala continuó siendo precaria, particularmente en el período posterior a los gobiernos revolucionarios, 1944-1954. Situación que prevalece hasta la actualidad y la educación física no fue ajena a todos estos procesos. Desde el año de 1935 se buscó organizar el deporte por medio de la sección deportiva adscrita a la Secretaría de Educación Física. El sistema militarizado de la enseñanza limitó el desarrollo teórico y científico de esta materia en todos los niveles escolares.

En 1956 se creó la Dirección de Educación e Higiene Escolar, decreto gubernativo 558; asimismo en 1959 se creó la Escuela Normal de Educación Física adscrita a la Dirección de Educación Física, Acuerdo Gubernativo 486.

En este proceso histórico fue fundamental el Primer Congreso Nacional de Educación que se celebró en la ciudad de Guatemala en 1955, porque de él surgieron recomendaciones pedagógicas sobre la forma de impartir la Educación Física. Como resultado de estas recomendaciones se transformó la Escuela de Educación Física en escuela normal, con dos ciclos de estudios. Por acuerdo gubernativo 1095, de 1958, se instituyó un plan de estudios con materias básicas, optativas y otras actividades, lo

que culminó, en 1959, con la fundación de la Escuela Normal de Maestros de Educación Física.

Para fines de exposición, este trabajo se dividió en cuatro partes. En la primera parte, que corresponde al primer capítulo, se analiza el concepto y la definición de Educación Física, y se hace una descripción de la historia general de la Educación Física, así como una historia particular de la ella en Guatemala. El capítulo segundo analiza el período gubernamental del general Jorge Ubico Castañeda, de 1931 a 1944; donde se incluye la perspectiva que se tenía de la Educación Física, así como la legislación sobre educación en general y la Educación Física en particular. El capítulo tercero indaga sobre los cambios legislativos que se aplicaron en la Educación Física y el énfasis dado al deporte por los gobiernos revolucionarios de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán. Por último, el capítulo cuarto describe las modificaciones y agregados al tema por medio de la legislación, así como las tendencias de la educación en general que se realizaron por los gobiernos de Carlos Castillo Armas y Miguel Ydígoras Fuentes.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

La práctica regular y sistemática de una actividad física es sumamente beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de normas o reglas. Quien realice esta actividad física se verá beneficiado en todos los ámbitos de la vida cotidiana, por cuanto esta actividad tiene una acción determinante en la conservación de la salud.

Para adquirir el conocimiento sobre que la práctica sistemática y continua de la actividad física coadyuva al desarrollo integral del ser humano, es necesario que este conocimiento se le inculque al niño desde los primeros años de vida, en el hogar y la escuela.

Cuando este conocimiento se transmite en la escuela, la actividad física se convierte en una parte de la educación formal y se le denomina Educación Física.

Definición de Educación Física.¹

En el mundo académico de hoy no existe una definición consensuada de Educación Física. Esto se debe a la complejidad de la naturaleza del concepto, así como por la utilidad y de la posición específica del análisis. Esta posición puede ser educativa, médica, recreativa, social, expresiva o de competencia.

De igual manera, la discrepancia se manifiesta por el grado de influencia que recibe de diferentes ciencias y por la continua definición de sus fines y objetivos en los campos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y de la Salud.

¹ Las ideas expuestas en esta parte fueron influenciadas por varios artículos de www.educasites.net/educacion_fisica.htm [5 de junio de 2010] y www.monografias.com [20 de mayo de 2010].

En el mismo debate sobre su definición se discute sobre si es una ciencia o una disciplina, lo cual se sale del margen de nuestras consideraciones para este trabajo. Su carácter pedagógico sí es indiscutible, pues forma parte de las materias que integran el currículo.

Por cuanto la Educación Física actúa sobre los aspectos físicos, biológicos y espirituales de la persona, sus efectos se manifiestan de una manera total y en una conveniente proporción y correspondencia entre los aspectos mencionados del individuo. Su campo de acción es la motricidad, es decir, hace énfasis en la capacidad de movimiento del ser humano.

Existe también una discusión acerca de la denominación de la disciplina. Quienes buscan distanciarse de la perspectiva educativa prefieren llamarla *cultura física*. Otros, la llaman *Educación deportiva*, pero este nombre no es apropiado porque los deportes son una parte de la Educación Física y ésta no se basa únicamente en ellos.

También se han hecho clasificaciones de la Educación Física según sea la finalidad de su aplicación, o la capacidad de acción en determinado aspecto. Así, cuando su finalidad es educar, se centra en la educación propiamente dicha y su campo de acción es la escuela y el sistema educativo. De igual manera, en medicina la Educación Física se aplica como agente promotor de la salud y la prevención de enfermedades.

La Educación Física como competencia deportiva se centra en el entrenamiento físico y deportivo, para alcanzar el más alto rendimiento; como recreación, la Educación Física se limita a las actividades lúdicas y a los ambientes naturales para vincular a la persona con el medio ambiente.

Por último, la Educación Física está relacionada con la expresión corporal que se manifiesta por medio de la gimnasia, la danza, el yoga y la música.

En términos generales, desde la perspectiva de la educación que es la que aquí interesa, se comprende que la Educación Física es un recurso pedagógico que contribuye al desarrollo de las cualidades básicas del hombre como unidad biológica, psicológica y social; la cual permite a los individuos que puedan comprender su propio cuerpo y sus posibilidades, así como a conocer y dominar un número variado de actividades corporales y deportivas, de modo que en el futuro puedan escoger las más convenientes para su desarrollo y recreación personal, mejorando a su vez su calidad de vida por medio del enriquecimiento y disfrute personal y la relación con los demás.

Cuanta más atención se ponga en los centros educativos a la regularidad y variedad en la práctica de la Educación Física tanto mayor y más duraderos serán sus efectos sobre el funcionamiento del cuerpo humano. De acuerdo con el proceso de desarrollo biológico del educando, una buena formación de hábitos en la actividad física le será de gran utilidad.

Los objetivos específicos de la Educación Física están centrados en las capacidades de los estudiantes, en sus posibilidades e intereses, así como en fortalecer el cuerpo humano y los sentidos.

Otra definición considera que la Educación Física es *una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación*

*humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo.*²

De acuerdo con las dos definiciones anteriores se desprende que la Educación Física es una necesidad individual y social; la importancia de esta disciplina, se confirma porque su fin es el desarrollo armónico de todas las posibilidades del alumno en su preparación general para la vida, como persona y ciudadano. Por lo tanto, sus objetivos fundamentales son:

- Dotar al alumno de cuantos conocimientos, hábitos y destrezas puedan ayudarle a mejorar su calidad de vida.
- Satisfacer sus necesidades de movimientos.
- Orientarle y ayudarle a conocerse a sí mismo.
- Instruirle sobre el funcionamiento de su propio cuerpo y sobre los efectos del ejercicio físico.³
- Además, la Educación Física proporciona una actitud crítica ante el fenómeno social actual de las actividades físico-deportivas y promoverá:
 - La salud corporal.
 - La adaptación del niño a su propio cuerpo.
 - La adaptación del niño a su entorno físico, social y cultural.
 - Desarrollo de las conductas lúdicas.
 - Autocontrol.
 - Conductas de expresión corporal y comunicación no verbal.
 - Socialización a través de la práctica de juegos y deportes.
 - Integración social en niños y adolescentes.⁴

² www.educasites.net/educacion_fisica.htm [5 de junio de 2010].

³ “Concepto de Educación Física”, disponible en <http://biblioteca.idict.villaclara.cu/biblioteca/> [08 de junio de 2010].

⁴ “Concepto de Educación Física”.

Desarrollo histórico de la Educación Física.

En el pasado se utilizaron diversos términos para identificar la Educación Física. Así como este término ha variado, el concepto también ha tenido diversas redefiniciones a través de la historia.

Las actividades que se realizaban guarecidas bajo el nombre de Educación Física han sido opacadas por el deporte de competencia, fenómeno conocido como la “deportivización de la Educación Física”⁵. Todo esto ha determinado que actualmente se conciba la Educación Física como una denominación que tiende a ser exclusiva del contexto educativo.

Los ejercicios físicos en la antigüedad

En los inicios de la historia, los motivos que movían al hombre a practicar el ejercicio físico, midiendo sus fuerzas con los demás, eran la búsqueda de la seguridad, de la subsistencia y de la potencia. La supervivencia del grupo dependía de que sus miembros poseyeran agilidad, fuerza, velocidad y energía.

Antiguamente, la Educación Física consistía en ejercicios físicos para aumentar la agilidad, flexibilidad y la resistencia. El pueblo conquistador e invasor de los persas utilizó un programa riguroso para el adiestramiento físico y moral de sus tropas, el cual se aplicó a los niños desde los 6 años de edad. La actividad física organizada sirvió a objetivos militares y políticos.⁶

Los griegos consideraban al cuerpo como un templo; que encerraba el cerebro y el alma, y la gimnasia era un medio para mantener la salud y la funcionalidad del cuerpo. Para ellos el fin supremo de los ejercicios físicos era crear hombres de acción.

⁵ Luis Felipe Contecha Carrillo, “Los conceptos de Educación Física: una perspectiva histórica”, disponible en http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/educacion_fisica/los_conceptos.pdf [30 de junio de 2010].

⁶ Contecha Carrillo, “Los conceptos,” 1.

A diferencia de Grecia, Esparta buscó en el ejercicio físico, la combinación del hombre de acción y el hombre sabio; lo que evolucionaría en un programa educativo más intelectualizado denominado *Palestra*.⁷

Los griegos llegaron al auge de la civilización en varios aspectos, impulsados siempre por la búsqueda de la perfección, la cual no era posible sin incluir la belleza del cuerpo. La *Paideia* era la educación que dotaba a los varones de un carácter verdaderamente humano, se centraba en los elementos de la formación que harían del individuo una persona apta para ejercer sus deberes cívicos, que se iba adquiriendo a lo largo de la vida e incluía la práctica de la gimnasia, la asistencia al gimnasio y la participación en los juegos. El espíritu de competencia era una de sus características. Los espartanos premiaban a los jóvenes en competencias de resistencia al dolor físico. En el contexto de la competencia, los juegos adquirieron formas de deporte, tal el caso de los Juegos Olímpicos. Sin embargo, existieron otros juegos de menor importancia, siempre en honor de sus dioses.⁸

Para los griegos, la *gimnasia* era un medio para desarrollar la fortaleza, la aptitud física y la belleza. Su ideal era un *cuerpo sano que albergara una mente sana*. Esta búsqueda los llevó a sus ideas de belleza, simetría y perfección del cuerpo, que eran un reflejo de su sentido artístico y su alto interés por la salud y la aptitud física.⁹

Galeno fue el primero que propuso ejercicios específicos para cada parte del cuerpo. Los ejercicios para dar tono muscular eran cavar, llevar pesos, trepar la cuerda, fuerza y resistencia. Los ejercicios rápidos como la carrera, golpear, juegos de pelota, velocidad y reflejos ayudaban al desarrollo de la agilidad.

⁷ Edgar Lopategui Corsino, "Historia de la Educación Física," <http://www.saludmed.com/EdFisica/EdF-Hist.html> [19 de junio de 2010].

⁸ Contecha Carrillo, "Los conceptos", 2.

⁹ Lopategui Corsino, "Historia".

Mientras que en la sociedad romana la preparación física era parecida a la espartana. Si para los griegos la competencia era parte de su cultura, para los romanos era una apuesta, un espectáculo de circo. En el coliseo se realizaban diferentes modalidades de combates entre gladiadores.

Los romanos no tenían una filosofía educativa que proyectara el desarrollo integral del individuo. Eran más bien espectadores que participantes en deportes, prefiriendo el profesional y el de gladiadores, reclutados entre los bárbaros. Se aceptaba el profesionalismo en el deporte, dando énfasis en carreras con carruajes y combates con gladiadores e incluso con bestias. Los espectáculos del circo y del anfiteatro provocaron críticas, extendiéndose esta reprobación al conjunto de los ejercicios físicos. Séneca, en una de sus cartas a Lucilius, escribió que "Ejercer sus músculos, fortificarlos, son trabajos inútiles para el hombre juicioso"¹⁰. Incluso puso en duda el interés higiénico del ejercicio físico. Los romanos veían en este tipo de actividades una manera de pasar el tiempo o de embellecer el cuerpo, aspectos más propios de gentes ociosas que del hombre íntegro.

El ciudadano romano promedio creía que el ejercicio era solamente necesario para la salud y para el entrenamiento bélico. No se vislumbra el valor del juego como algo placentero. En los primeros tiempos de Roma la educación era predominantemente campesina y militar, con una oposición a la penetración de las costumbres helénicas. En gimnasia los romanos no innovaron, ni se pusieron de acuerdo sobre la Educación Física, pero no la abandonaron. Tampoco valoraron la época griega clásica; y la influencia que recibieron fue de la época helenística, cuando la importancia de la Educación Física había disminuido ostensiblemente. El tipo de gimnasia que más proliferó en Roma fue la gimnasia atlética y profesional que se

¹⁰ Lopategui Corsino, "Historia".

manifestaba en los espectáculos de lucha. Se competía en natación, lucha y atletismo, todo hacia un desarrollo físico de los jóvenes romanos con fines militares. En el hogar los padres enseñaban destrezas físicas necesarias para la milicia, tales como el uso de la espada, lanza, el escudo, la jabalina y la monta de caballo. En resumen, se enfatizaba desde edades tempranas el desarrollo de aptitudes físicas especializadas tales como la fortaleza, la agilidad, la tolerancia y las destrezas motoras particulares, que eran necesarias para formar un eficiente soldado. El entrenamiento físico para los niños estaba orientado casi exclusivamente hacia fines militares.¹¹

Los ejercicios físicos en la Edad Media

En la Edad Media, la gimnasia desapareció completamente de las preocupaciones de los teóricos de la pedagogía. No obstante, y a pesar de las concepciones filosóficas ascéticas, la práctica de ejercicios físicos fue intensa, ya que el caballero se debía preparar para la guerra.

En aquella época, la Iglesia Católica se oponía a la Educación Física por tres razones:

- Primero, la Iglesia no concibió el concepto romano de los deportes y juegos.
- Segundo, la iglesia consideraba que estos juegos tenían un origen pagano y se alejaba de los preceptos religiosos.
- Tercero, el concepto del cuerpo humano tendía a la maldad, y se concibió al ser humano como una dualidad separada de cuerpo y alma. Se debía fortalecer y preservar el alma, mientras que el cuerpo no debía

¹¹ Lopategui Corsino, "Historia".

recibir placeres carnales ni beneficios derivados de los ejercicios físicos. La Iglesia intentó suspender y abolir todo juego y práctica deportiva, puesto que se consideraban pecaminosos. El baile también fue censurado porque se consideraba como un acto que estimulaba la sensualidad.

Las actividades corporales no desaparecieron por completo, fueron transformadas y empezaron a proliferar distintos juegos en los que aparecían mezclados restos de los juegos clásicos, como: el salto, la carrera y el lanzamiento de jabalina, con formas y denominaciones diferentes derivadas del tipo de vida propio de la época. De ésta manera, los "torneos", "justas" y "cacerías", fueron practicados y estuvieron reservados para los nobles y, en algunas ocasiones, para los guerreros que participaban en simulacros y entretenimientos bélicos. Dichas actividades físicas tenían poco que ver con la educación o la escuela. Eran actividades que tenían que ver la distracción y se realizaban en los espacios temporales que había entre operaciones bélicas.

El cuerpo y la Educación Física no fueron importantes, pues el cuerpo representaba lo material y lo mundano. A tal punto llegó ésta concepción que en el año 394 después de Cristo se abolieron los Juegos Olímpicos y las competencias deportivas debido a su influencia pagana.¹²

En el feudalismo el entrenamiento físico jugaba un papel importante; a la edad de los siete años un niño era comúnmente enviado al castillo de un noble para su entrenamiento y preparación como caballero. Allí aprendía cortesía y etiqueta de la corte y ayudaba en tareas de la casa. Durante el resto del tiempo participaba en

¹² Lopategui Corsino, "Historia".

diversas formas de actividad física que lo ayudaban a desarrollarse como un caballero. Practicaba eventos deportivos tales como: boxeo, carrera, esgrima, saltos y natación. A los 14 años de edad pasaba a ser un escudero y era asignado a un caballero. Durante esta época, se le daba más énfasis a las diversas formas de actividades físicas que lo pudieran ayudar a cumplir con su objetivo, como la Práctica de la caza, el escalamiento de paredes, el tiro con arco, las carreras pedestres, el escalamiento, los combates con espada y montado a caballo.

Al llegar a los 21 años, si el escudero cumplía con los requisitos, era armado un caballero. La Educación Física y los deportes durante la época feudal estaban separados de lo intelectual y una diversidad de exhibiciones de justas entre dos caballeros o de torneos entre más caballeros servían de entretenimiento y de preparación física para las funciones de un militar. Del siglo XI al XV la batalla montada a caballo entre caballeros era modalidad, pero con la invención de las armas de fuego, esta modalidad desplazó a la caballería. La finalidad de la Educación Física era equipar al individuo para poder subsistir en una batalla montada.¹³

La Educación Física en la edad moderna

El Renacimiento representa una época que se conoce en la historia europea como el "revivir" del saber. Se resaltan las grandes enseñanzas filosóficas de los griegos y romanos. Con la explosión cultural y humanista del Renacimiento cambió la concepción del ser humano, que se convirtió en el centro de atención de sí mismo y el cultivo y desarrollo de los valores individuales su principal tarea. Fue una época de exploración, del uso del método científico, de un renovado espíritu de nacionalismo; y fue evidente que la Educación Física era de suma importancia tanto para mantener una buena salud, como para la preparación militar en caso de surgir una guerra.

¹³ Lopategui Corsino, "Historia".

Se creía que el aprendizaje se podía fomentar a través de una buena salud, así como que una persona necesitaba descanso e involucrarse en actividades recreativas para poder recuperarse de las actividades del trabajo y el estudio. El conocimiento de la medicina griega dio nuevo impulso a la gimnasia médica propuesta por Galeno, que era terapéutica y especialmente preventiva.

El período renacentista ayudó a interpretar el valor de la Educación Física al público en general. También demostró cómo una sociedad que promueve la dignidad y libertad del individuo y reconoce el valor de la vida humana, también habrá de poseer un alto respeto al desarrollo y mantenimiento del cuerpo humano.

La educación general recibió un fuerte impulso; la aparición de destacados pedagogos es la mejor muestra del cambio operado. El enfoque renacentista le dio énfasis a la dignidad humana y a la libertad individual. Se revivió el enfoque de reconocer la importancia de la Educación Física para desarrollar y mantener el bienestar general, así como un medio recreativo y para fines militares. Los ejercicios físicos formarán parte de la educación de los jóvenes. Los humanistas reconocieron la importancia de la Educación Física dentro de la educación general del individuo.¹⁴

En las escuelas se realizaron intentos para recuperar los conceptos clásicos de dignidad y de valor de la vida, y la Educación Física fue un medio para alcanzar esos objetivos. Asimismo, los pasatiempos, los juegos, las competencias y el ejercicio físico fueron objeto de meditación, análisis y debate, y se sentaron los criterios de selección de determinados deportes, en detrimento de otros, en base a su utilidad

¹⁴ Contecha Carrillo, "Los conceptos," 5.

ideológica. De esta manera, los intelectuales europeos empezaron a valorar el deporte, y todos los demás temas, en función de su práctica.¹⁵

Los filósofos y pedagogos renacentistas retomaron el cuerpo, el movimiento y las cualidades físicas como objetos de estudio relevantes. Así tenemos a Thomas Elyot (1490-1546) que recomendó el ejercicio físico, el lanzamiento de objetos pesados y el manejo del bastón. Martín Lutero (1483-1546) propuso una alimentación, una ropa y unos ejercicios adecuados para adquirir fuerza y agilidad; Rabelais (1494-1553), médico franciscano, en la obra *Gargantúa y Pantagruel* dio unas indicaciones y lecciones de los tutores para aprender a cabalgar, así como el entrenamiento en actividades como la natación, el levantamiento de pesas, trepar y el manejo de diferentes armas. Michel de Montaigne (1533-1592) sin ser pedagogo dio explicaciones de cómo la escuela debe adaptarse al niño, de acuerdo a sus necesidades, y prepararlo para su profesión futura con la finalidad de que fuera capaz de realizar un buen desempeño como ser social.¹⁶

De ahí que los primeros ideólogos de la Educación Física fueron los humanistas del Renacimiento, para quienes el hombre constituía un todo y su cuerpo debía ser elevado al nivel que ocupa el espíritu en la teología cristiana tradicional. La Educación Física alcanzó una importancia que sólo había tenido con los griegos; y los filósofos y médicos empapados de las corrientes de la Ilustración, con enfoque humanista, vieron en esta disciplina un medio para educar y gozar de una buena salud.

Se debe resaltar el aporte de dos figuras que marcaron el desarrollo de la enseñanza de la Educación Física: John Locke (1632-1704) y Jean J. Rosseau (1712-1778). El primero formuló un sistema educativo que permitiera la formación del

¹⁵ Lopategui Corsino, "Historia".

¹⁶ Lopategui Corsino, "Historia".

carácter y de la capacidad de juzgar, dividido en tres partes: la búsqueda del endurecimiento corporal por medio de la Educación Física; la educación intelectual fundamentada en el modo utilitario; y la educación moral que tenía sus bases en el honor. El segundo, filósofo y pedagogo francés, retomó los ideales griegos y reconoció el valor de la Educación Física; sus ideas pedagógicas sobre la ley natural y la justicia, así como sus planteamientos sobre Educación Física, fueron materializados por los alemanes Johan Bernhar Basedow (1723-1770), Guts Muths (1778-1839) Muths fue conocido como el padre de la gimnasia pedagógica moderna.¹⁷

Otro discípulo de Rousseau fue el suizo Heinrich Pestalozzi (1746-1827), quien elaboró unos principios didácticos generales basados en el Psicología y concibió varias formas de Educación Física: natural e instintiva; planificada y sistemática, que estaba a cargo del educador, llamada también gimnasia elemental. También desarrolló la gimnasia industrial y la gimnasia militar.¹⁸

Con el aporte teórico y la creación de escuelas a finales del siglo XVIII, los intelectuales europeos le dieron valor a la actividad física, el ejercicio y el deporte como medios para educar. A partir del siglo XIX las ciencias desplazaron en importancia a las letras y surgieron los estudios profesionales que posibilitaron la implantación de procesos educativos basados en los trabajos manuales para mejorar las facultades físicas e intelectuales de los estudiantes. La Educación Física se desarrolló en torno de los conceptos de libertad y derechos individuales. La gimnasia fue uno de los medios que utilizaron los pedagogos para alcanzar las nuevas orientaciones educativas. Los juegos populares, las rondas, las danzas folclóricas

¹⁷ Contecha Carrillo, "Los conceptos," 6.

¹⁸ Contecha Carrillo, "Los conceptos," 6.

regionales, el atletismo y los deportes, como formas tradicionales de los ejercicios físicos, cedieron su lugar a la nueva forma de enseñanza, basada en la gimnasia.

Gran Bretaña contribuyó notablemente al desarrollo y mejoramiento en el campo de la Educación Física y deportes, no solamente en su país, sino también en otras regiones del mundo. Una de las contribuciones de mayor relevancia en éste campo fue la *educación del movimiento*, este país se destacó por los deportes efectuados al aire libre, tales como el hockey, golf, criquet, futbol, tenis, rugby, entre otros. Para la época que otros países Europeos estaban empleando los sistemas gimnásticos de Ling, Jahn y Guts Muths, Gran Bretaña se dedicó a desarrollar un programa atlético altamente organizado que consistía de juegos y deportes. Desde antes del reinado de Henry II, Inglaterra se ha caracterizado por la práctica de una variedad de eventos atléticos de campo, tales como los lanzamientos, la natación, el remo, patinaje, arquería, la caza, montar a caballo y la lucha. Uno de los educadores que tuvo una gran influencia en el desarrollo de la Educación Física en Gran Bretaña fue Archibald Maclaren (1820-1884).

Combinó su conocimiento en medicina, deportes y gimnasia para desarrollar un sistema gimnástico para el ejército y la marina Británico. En el 1860 se le encargó el diseño de un programa de Educación Física para el ejército, que era un suplemento de los deportes y juegos que ya se practicaban. Su sistema fue una copia del programa previamente establecido en Alemania y Suecia.

Sus obras escritas enfatizan los siguientes puntos: 1) los programas de Educación Física deben de tener como prioridad la salud, en vez de la fortaleza; 2) a través del movimiento corporal o actividad física se puede controlar y aliviar las tensiones, nerviosismo, preocupaciones y trabajo arduo; 3) los ejercicios recreativos evidentes en los juegos y deportes no es suficiente para los jóvenes en desarrollo; 4)

la Educación Física es crucial para el crecimiento y desarrollo óptimo; 5) todo deportista debe entrenar tanto física como mentalmente; 6) la mente y el cuerpo representan una sola unidad en los seres humanos y una apoya a la otra (son interdependientes); 7) el ejercicio debe llevarse a cabo en una manera progresiva; 8) los ejercicios deben de adaptarse según sean las aptitudes físicas de cada persona y; 9) la Educación Física debe formar parte del currículo general de toda institución académica.¹⁹

En los inicios del siglo XX, las orientaciones metodológicas de las escuelas de gimnasia fueron influidas por nuevas tendencias educativas impulsadas por la fuerza del movimiento deportivo y por los acontecimientos políticos y sociales de la época. Estas innovaciones se dieron por medio de dos manifestaciones distintas que dieron lugar al surgimiento de la gimnasia moderna: la manifestación artística, rítmica y pedagógica y la manifestación técnica y pedagógica. La primera fue un movimiento específicamente femenino, pero influyó más sobre la gimnasia masculina. La segunda, la técnico-pedagógica, contribuyó con la inclusión de la gimnasia para la mujer y los niños e incorporó la alegría en los movimientos rítmicos. Con la incorporación de los ejercicios en forma de juego y los cuentos gimnásticos se dio forma a la Educación Física infantil.²⁰

A mediados del siglo XX el concepto de Educación Física identificado con la gimnasia se perdió o bien se confundió entre las diferentes ciencias y actividades deportivas. De esta forma, la gimnasia siguió como tal y los deportes se organizaron en asociaciones o federaciones privadas. A pesar de esto en las instituciones educativas se mantuvo el término Educación Física, pero lo que en ellos se enseñaba

¹⁹ Lopategui Corsino, "Historia".

²⁰ Contecha Carrillo, "Los conceptos," 9.

era gimnasia, atletismo, danzas, anatomía y otros contenidos propios de las ciencias de la Educación, como la Fisiología y la Biología.²¹

Aquel dualismo mente-cuerpo que fue centro de las expectativas de los filósofos, pedagogos y profesores de Educación Física tomó dimensiones y direcciones que ya no fueron dimensiones y directrices aprendidas y enseñadas en las instituciones educativas. Con este movimiento de desviación, los espacios ocupados por la Educación Física en las escuelas, colegios y universidades, como medio para educar, se redujeron considerablemente por influencias de la masificación de las actividades tradicionales en forma de deporte; por la introducción de nuevas formas, tales como los llamados deportes de riesgo o deportes extremos; por el afán del puntaje máximo; por la compra y venta de derechos y pases del jugador; por la transmisión de los eventos y por influencia cada vez mayor de los Juegos Olímpicos y los campeonatos mundiales. Tan complejas se hicieron aquellas expectativas que los nombres de los programas profesionales o de investigación en Europa se mudaron de “Educación Física” a Ciencias del Deporte, en Alemania; Motricidad Humana, en Portugal; Ciencias del Movimiento Humano, en Inglaterra y Bélgica; Ciencias de la Actividad Física, en Francia y España; y Educación Física y Deporte, en Grecia e Irlanda.²²

En los Estados Unidos, en los inicios del siglo XX, las escuelas elementales de la nación ofrecían aproximadamente 15 minutos diarios de gimnasia, mientras que en las escuelas secundarias eran de dos períodos semanalmente. Fue evidente un marcado desarrollo de gimnasios. En todo el país existían 323 gimnasios. Además, comenzó un auge en el programa interescolar. Una encuesta realizada en el 1907

²¹ Contecha Carrillo, “Los conceptos,” 10.

²² Contecha Carrillo, “Los conceptos,” 11.

mostró que 28% de los estudiantes de 290 escuelas superiores estaban involucrados en uno o más tipos de deportes. Algunos educadores estaban en contra de la participación femenina en las competencias interescolares, pero sí estaban a favor de que participaran en los juegos que se practicaban intramuros. Para este tiempo la mayoría de los colegios y universidades contaban con departamentos de Educación Física y ofrecían algún tipo de programa gimnástico para sus estudiantes.²³

La incursión de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial tuvo un impacto directo sobre la Educación Física y los deportes. Para esta época la población femenina se interesó en estas actividades. Primordialmente el esfuerzo se dirigía al acondicionamiento físico de los militares. Durante este período de conflicto bélico se incorporaron mujeres en los programas de acondicionamiento físico para las comunidades e industrias. Los resultados de las evaluaciones físicas que se aplicaron en ese entonces, revelaron un alarmante bajo nivel de aptitud física.²⁴

Siempre en los Estados Unidos, la tercera década del siglo XX se caracterizó por una revisión de los conceptos de la Educación Física. La visión europea de la Educación Física, puramente gimnástica, fue totalmente erradicada. El nuevo enfoque de la Educación Física enfatizaba la inclusión de deportes y juegos de naturaleza recreativa. En este nuevo enfoque se consideró que el programa de Educación Física mejoraba, no sólo el aspecto físico, sino que incluía las dimensiones mentales y sociales del individuo. Además, se reconoció la importancia que tiene la Educación Física dentro del programa de educación general. Durante esta década, los programas de Educación Física y deportes en las escuelas elementales y secundarias

²³ Lopategui Corsino, "Historia".

²⁴ Lopategui Corsino, "Historia".

se enfocaban hacia las actividades formales. El currículo de Educación Física también incluía conferencias regulares sobre higiene.²⁵

Historia de la Educación Física en Guatemala.

Es casi nulo el conocimiento que se tiene de la Educación Física en Guatemala durante los períodos prehispánico y colonial. Sabemos que el juego de pelota de los antiguos mayas se practicaba en Mesoamérica, pero desafortunadamente un poco tiempo antes de la llegada de los españoles mucha información sobre esta cultura desapareció; se perdieron detalles importantes del ejercicio del juego de pelota y su connotación religiosa,²⁶ así como de las actividades físicas de la preparación de los guerreros.

Sin embargo, se supone que el juego de pelota se originó en la zona maya de Petén, de donde se extendió a los territorios habitados por toltecas, aztecas y zapotecas.²⁷ Mas actualmente ya está contemplada su enseñanza como una unidad alternativa dentro del currículo de educación física tanto para el nivel primario a partir del segundo ciclo; así como para el nivel Medio ciclos básico y diversificado, a través de las guías programáticas, mesocurrículo y orientaciones metodológicas, diseñadas por el área curricular de la Dirección General de Educación Física, mismas que fueron consultadas con el sector docente.

Asimismo, en el período colonial y primeros años después de 1821, se practicaban en Guatemala varios juegos populares, entre ellos las corridas de toros, peleas de gallos y carreras de caballos, que definitivamente no involucra el juego

²⁵ Lopategui Corsino, "Historia".

²⁶ Richard V. McGehee, "Nacimiento y Desarrollo Inicial del Deporte Moderno", en *Historia General de Guatemala: Época Contemporánea: 1898-1944*, (Guatemala: Sociedad de Amigos del País/Notinet, 1998).

²⁷ Julio Waldemar Jiménez Back, *Valoración de la Asignatura de Educación Física y su relación con la proyección del hábito físico-deportivo como parte de la cultura de vida en adolescentes de Tercero Básico del municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, Guatemala C. A.* Tesis. (Guatemala: Escuela de Ciencias Psicológicas, USAC, 2009), 4.

como tal, para el ser humano; sino que eran únicamente de entretenimiento. Podemos decir que, la noción de Educación Física estaba ausente, y el concepto de deporte, *con sus características de participación organizada y competitiva*²⁸, incursionó en algunos sectores de la población del país durante la última década del siglo XIX, como consecuencia del surgimiento de varios *clubes sociales y deportivos*²⁹.

De acuerdo con Jiménez Back, en el espacio temporal de la colonia la actividad física y deportiva que se practicaba entre la población indígena sufrió *un retroceso y una negación a todo lo concerniente al cultivo del cuerpo y a todo lo que vinculara la actividad corporal...*³⁰

Se tiene información no comprobada sobre que en las escuelas que fundó el obispo Francisco Marroquín, en los primeros años de la época colonial, la *calistenia* formaba parte de las asignaturas que se impartían a los alumnos.³¹

Los periódicos que dirigieron Pedro Molina y José Cecilio del Valle, *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria*, respectivamente, manifiestan claramente las tendencias políticas y educativas de la época de la independencia.

En el Editor Constitucional, Molina expresó comentarios sobre instrucción pública que concebía como los principios necesarios comunes a todo hombre que vive en sociedad, el ciudadano. En esta formación ciudadana debían prevalecer las enseñanzas morales, un ambiente de libertad y de justicia, en los aspectos cívico,

²⁸ McGehee, "Nacimiento y Desarrollo del Deporte Moderno".

²⁹ McGehee, "Nacimiento y Desarrollo del Deporte Moderno".

³⁰ Jiménez Back, *Valoración de la Asignatura de Educación Física*, 4.

³¹ Dirección General de Educación Física, "Historia de la Educación Física y el Deporte en Guatemala", en <http://edufisicaguatemala2008.blogspot.com/> [8 de junio de 2010].

físico y moral.³² Escribió una serie de artículos bajo el nombre de *Educación Física*, en los que plasmó la forma cómo concebía esta asignatura. Consideraba que la Educación Física debía entenderse de forma integral, centrada en el desarrollo físico, psicológico y social del niño.³³ Es notoria la influencia del pensamiento de Rousseau.

En 1877 el español Valero Pujol puso al descubierto la deplorable situación de las escuelas de la capital. Pujol encontró los edificios escolares en mal estado, y no se seguían los programas de enseñanza establecidos en 1875. Le pareció que había discriminación entre los alumnos, y que algunos evidenciaban extrema pobreza. Opinó que los programas de estudio eran excesivos, lo cual contribuía al ausentismo. También dijo que los estudios carecían de orden lógico y, por lo tanto, necesitaban de una reforma. Las reformas que se hicieron no cambiaron los principios fundamentales de la escuela primaria; sólo afectaban los planes de estudio, buscando la gradualidad y progresividad en la enseñanza. Se suprimieron muchas materias por considerarlas inadecuadas para el desarrollo mental de los alumnos de esos grados. Se agregaron otras asignaturas para lograr una educación más completa, entre ellas: dibujo lineal y natural, moral y urbanidad, nociones de agricultura, *calistenia*, música, inglés y constitución política.³⁴

Todos estos cambios se realizaron por medio del Decreto N° 254, del 13 de diciembre de 1879, denominado *Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública*. En el Título I, Capítulo 2°, Párrafo 2°, sobre las Escuelas Elementales, el artículo 13 indica los “ramos” que se enseñarían: Lectura, Nociones prácticas de la

³² Carlos González Orellana, *Historia de la Educación en Guatemala*, (Guatemala: Editorial Universitaria, 1997), 218-219.

³³ González Orellana, *Historia de la Educación*, 220.

³⁴ Alcira Goicolea, “La Educación”, en *Historia General de Guatemala. Desde la República Federal hasta 1898*. (Guatemala: Asociación de Amigos del País/Notinet, S. A., 1998.)

lengua patria, Aritmética, Lecciones sobre objetos, Escritura y dibujo lineal, Geografía e historia, Moral y urbanidad y *Ejercicios calisténicos*.³⁵

En una ley anterior, el Decreto N° 182 del 21 de mayo de 1877, denominada *Reglamento de la Instrucción Pública*, en el Título II, Párrafo I, artículo 50 se consignaron las materias que se impartirían en las escuelas Normales de niñas: Lectura, escritura y gramática; Moral y urbanidad; *Fisiología e higiene*, Ideas generales de historia y geografía universal y especiales de historia y geografía de Centro América, Aritmética, álgebra elemental y geometría, Dibujo lineal y principios de figura y paisaje, Pedagogía y métodos de enseñanza, Principios de Física, química e historia natural, Principios generales de agricultura y aplicación práctica y Retórica y poética y composición.³⁶ También, esa misma ley, en el artículo 2° ordenó que *Además de la enseñanza primaria que la ley determina, los maestros cuidarán de que los jóvenes se ejerciten en calistenia y les procurarán ratos de descanso*.³⁷

Cuando se fundó la Escuela de Artes y Oficios, el 2 de abril de 1875, en el tercer año se impartía la clase de Gimnástica.³⁸

Estos casos ponen de manifiesto que algunos de los contenidos de la Educación Física ya se enseñaban en las escuelas durante el período de Justo Rufino Barrios, aunque con las denominaciones de Fisiología e higiene, Gimnástica, Calistenia³⁹ y ejercicios calisténicos.

³⁵ *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, (Guatemala: "El Progreso", 1881), 359.

³⁶ *Recopilación*, t. II., 113-114.

³⁷ *Recopilación*, t II., 109.

³⁸ Alfredo Carrillo Ramírez. *Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala*. Tomo I, (Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1972), 96.

³⁹ La calistenia se define como un conjunto de ejercicios que centran su interés en los movimientos de grupos musculares, más que en la potencia y el esfuerzo, con el objetivo último de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad. www.educasites.net/educacion_fisica.htm

De acuerdo con González Orellana la Educación Física se practicaba en Guatemala desde principios del siglo XX, y se instituyó como una actividad especial en los programas escolares de la primaria y la secundaria.⁴⁰

El sistema educativo nacional durante la primera mitad del siglo XX tiene sus raíces inmediatas en la Reforma Liberal. Como ya es conocido, en esta reforma se excluyó a la Iglesia Católica de la educación estatal, se expropiaron edificios religiosos en algunos de los cuales se instalaron centros educativos, y se asentó en la Constitución que la educación primaria era obligatoria, y la sostenida por el Estado, laica y gratuita, también se declaró que era atribución del Estado la dirección del sistema educativo y la supervisión de todos los centros de enseñanza. A fines del siglo XIX se reorganizó la escuela primaria y la enseñanza media, incluyendo las escuelas normales y de bachillerato, así como los centros de enseñanza vocacional. Se crearon la Escuela Politécnica, las escuelas de artes y oficios, el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Comercio, la de Agricultura, y se abrieron centros de enseñanza media también en varios departamentos del país.

La doctrina educativa liberal y el sistema escolar pasaron al siglo XX, y casi no se produjeron cambios durante todos los regímenes liberales que gobernaron hasta 1944, y su influencia llegó aún más lejos en el tiempo. Las leyes orgánicas de educación, los reglamentos y planes de estudio se modificaron varias veces; la Secretaría de Instrucción Pública se transformó en Ministerio de Educación, se crearon nuevas unidades burocráticas, surgieron nuevas modalidades pedagógicas, pero el sistema básico perduró.⁴¹

⁴⁰ González Orellana, *Historia de la Educación*, 482.

⁴¹ Josefina Antillón Milla. "Educación". *Historia General de Guatemala. Época Contemporánea, 1898-1944*. (Guatemala: Asociación de Amigos del País/Notinet, S. A., 1998.)

En las postrimerías del siglo XIX e inicios del siglo XX, el Estado guatemalteco utilizó varios textos escolares para inculcar la práctica de ejercicios físicos.

En 1895, el libro del Dr. Pedro Felipe Monlau se diseñó para ser usado en las escuelas de niñas y colegios de señoritas, aparte de clasificar los diferentes tipos de ejercicios, recomendaba las ventajas de su práctica. En 1900 la Tipografía Nacional publicó el libro de Rafael Spinola *Moral Razonada y Lecturas Escogidas*. En el capítulo tercero, el autor toca el tema del ejercicio, sus aportes a la salud humana y los más convenientes para los niños. Este libro se usó en la materia de Moral, en el primer año, para las escuelas primarias de varones.

En los últimos días del mes de abril de 1907, Máximo Soto Hall puso a la venta su *Cartilla de Higiene Escolar*, declarada obra de texto para las escuelas nacionales. Y en 1921 el médico Alberto Padilla en una recopilación sobre higiene escolar, expuso que, bajo el punto de vista fisiológico, la práctica de la gimnasia aumentaba la ampliación torácica, favorecía el trabajo de los pulmones y, por consiguiente, activaba la circulación; además, ayudaba al desenvolvimiento y desarrollo del esqueleto; también, acrecentaba la fuerza muscular; y por último, enseñaba al niño a coordinar sus movimientos⁴².

En el umbral del siglo XX, la situación de la Educación Física fue criticada por un periodista que se dio cuenta del desfase de dicha asignatura con respecto del desarrollo mundial del deporte. Escribió que "La Educación Física que reciben los alumnos de la mayor parte de los colegios y escuelas, se halla limitada a ejercicios calisténicos y gimnásticos, en salones destinados al efecto. Para que los juegos al aire libre se generalicen es necesario que se habiliten plazas de juegos en número

⁴² Chester Urbina Gaitán. "Estado y Deporte en Guatemala, 1873-1921". *Revista Digital*, Buenos Aires: Año 10, N°. 75. Agosto de 2004. <http://www.efdeportes.com/> (18 de mayo de 2010).

suficiente, pues únicamente de ese modo se obtendrá una juventud vigorosa y bien preparada para entrar con ventaja en la lucha por la vida."⁴³

En los años 1928-1930, la asignatura de Educación Física formó parte integral de los planes de estudios. En la escuela de Artes y Oficios, en 1928, era una parte de las *clases generales*, junto con Canto y Baile. Asimismo en 1929, en las Escuelas Técnico-Industriales esas clases generales fueron la Educación Física y la Música y el Canto. En 1930 las clases generales eran Educación Física y Canto.⁴⁴

⁴³ Diario de Centroamérica. 8 de junio de 1900, 2; citado por Urbina Gaitán, "Estado y Deporte".

⁴⁴ Carrillo Ramírez, *Evolución Histórica*, 102-107.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GOBIERNO DE JORGE UBICO, 1931 - 1944

Políticas gubernamentales militaristas de la Educación Física

En su informe anual de 1932, el ministro de Educación por disposición del Artículo 75 de la Constitución presentó al Congreso Nacional la memoria del ramo de Educación Pública del año 1931.¹

Informó que la crisis mundial afectaba la realización de obras materiales, convirtiéndose en un obstáculo para consumir la obra educativa. La estrechez de fondos, sin embargo, no limitó la compra de mobiliarios, equipos, enseres, bibliotecas, etc., para muchos centros de estudio que al asumir la administración ubiquista se encontraban en ruinas; y se acomodaron para ser utilizados tal y como se hacía en Europa o Estados Unidos. Según el ministro, los fondos para estas mejoras fueron dotados por la recién creada Proveduría Escolar, que era un anexo del Almacén Escolar. Si bien se produjeron estas dotaciones, contradictoriamente fueron cerradas las escuelas normales de Cobán, Jutiapa y San Marcos, así como las escuelas de artes y oficios de Huehuetenango, Chiquimula y la Escuela de Comercio en Antigua

En lo referente a la cultura física funcionaba un cuerpo colegiado de profesores formados en la materia, habilitándose para el público y estudiantes los gimnasios del parque Colón, Concordia, Casa del Niño, Instituto Nacional Central de Varones, Escuela Normal Central de Profesores y ciudad de Quetzaltenango, estaba por instalarse otros en el parque La Aurora, Cerro del Carmen y Chiquimula. Asimismo, se dotó de balones y equipo para distintas ramas deportivas en algunos

¹ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1931 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1932.* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1932), 3.

establecimientos. Para apoyar estas políticas se promovió la creación de Asociaciones de Padres de Familia. Por acuerdo ministerial del 19 de febrero de 1931 se organizó la clase diaria de “Higiene Oral”.

Resulta interesante en esta etapa inicial del gobierno de Ubico, conocer las formas de castigar a los alumnos por distintos tipos de faltas y sobre todo la forma cómo estaba normada la distribución del tiempo de los internos, pues precisamente en los castigos podía practicarse la *educación o* cultura física. Las medidas disciplinarias contemplaban amonestaciones privadas, en clase y públicas; recargo de lecciones y trabajo, privación de una salida dominical o temporal o permanente para los internos, plantones con estudio, aislamientos temporales y expulsiones. Las penas eran aplicadas por los profesores, inspectores, regentes y directores.

Los estudiantes internos se levantaban a las 5 de la mañana y después de asearse y bañarse practicaban gimnasia, no especificándose de qué tipo. El primer sábado de cada mes se organizaban excursiones, paseos o visitas a lugares “interesantes”, que permitían alguna actividad física del estudiante. El tercer sábado de cada mes era destinado para los ejercicios militares. Finalmente todos los sábados por las tardes, los estudiantes acostumbraban realizar un aseo general de sus enseres personales y practicar deportes y juegos libres.²

Una medida para mejorar el sistema pedagógico de la Educación Física fue la designación, para maestros de Educación Física, a los maestros de educación primaria integral que poseían práctica en esta profesión y conocimientos de gimnasia, ortopedia, táctica escolar, ejercicios respiratorios y escoliosis. Esta última

² *Memoria de labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1932: 3.*

seguramente con la idea de corregir por medio del ejercicio deformaciones de la espina dorsal.

En 1931, la Educación Física era sinónimo de deportes y juegos recreativos, nunca una disciplina con fundamentos teórico-científicos. Por ejemplo, se manejaba entonces la idea de que para el desarrollo torácico debían efectuarse ejercicios de vocalización y canto, a la vez que se despertaba en el niño el sentimiento por la música nacional.³

Percepción acerca de la Educación Física

En 1932 en la *Revista de Educación* se publicó varios artículos sobre la Educación Física. Uno de ellos fue escrito por el coronel Fausto Cebeira⁴ quien afirmaba que parte de la prosperidad nacional radica en formar individuos sanos y útiles, cuyo vigor sea producto de una buena Educación Física pues “El hombre será tanto más perfecto y tendrá más fuerza física, moral e intelectual, cuanto mejor haya cultivado su organismo”. Por eso la Secretaría de Educación Pública a pesar de la escasez de recursos en todos los órdenes del país trataba de darle a la Educación Física todo el apoyo. Indicó que en 1931, con motivo de la organización del “Festival de Educación Física”, el gobierno filmó una película de ejercicios físicos realizados durante la celebración del 30 de junio, que fue distribuida entre el magisterio salvadoreño y también fue presentada al estudiantado guatemalteco en el teatro Capitol.

Cebeira propuso que se fomente el desarrollo de la Educación Física como si fuera una propaganda comercial o política, pues muchos sectores de la sociedad (intelectuales y mentores de la niñez) adversaban su práctica por ignorancia o

³ *Memoria de labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, Sección “Educación Física”, 1932: 161.*

⁴ Fausto Cebeira, “La Educación Física en Guatemala,” *Revista de Educación*, N° 7, Año II: 296.

petulancia, por considerarla una materia de segunda importancia. El ejercicio, por otro lado, exige alejarse de los vicios levantando la moralidad de las personas, que es lo contrario de aquellos que construyen y degeneran sus cuerpos para comercializarlo, alejándose totalmente de la actividad intelectual.

Solicitó al magisterio no adversar esta disciplina, como siempre se había hecho, y advirtió que los buenos ciudadanos y obreros en general rendirán más con un cuerpo vigoroso y de sólida resistencia. Si se esperaban buenas calificaciones deberán fomentarse los ejercicios, los juegos y la gimnasia y no abusar de extraer solamente el cansancio intelectual de los alumnos.

De la misma forma, Cebeira concluyó y señaló como los principales detractores de esta asignatura a algunos padres de familia que veían en su aplicación una pérdida de tiempo, considerando que no enviaban a sus hijos para esa clase de estudios.

En ese mismo número, otro autor⁵ señaló la importancia de que los estudiantes salieran de las aulas a la Educación Física con alegría, con placer; manejando estados de ánimo superiores que influyera en su desenvolvimiento físico y psicológico, por lo que no se les debía obligar, o esperar que lo hiciera siempre con obediencia, pues sus efectos serán siempre negativos. Nada hay peor que una lección de ejercicios acompasados, sin espontaneidad, sin empujones, sin retozos, sin alegrías. Lo contrario, parecerá una tiranía militar sin higiene mental, la que a cada momento buscará falsear, hará como que hace y siempre verá en los ejercicios un castigo. Habrá que ver, entonces, cómo el juego y el retozo de una madre que por naturaleza enseña con alegría a sus hijos generando un principio fisiológico del placer que genera la actividad física.

⁵ José de Eleizegui, "Normas para la Educación Física", *Revista de Educación*. Año II, N° 8-9, 1933: 356.

El profesor Lorenzo Luzuriaga hizo notar que la educación posee una verdadera intención formativa y que esa formación de la escuela moldea el futuro de los niños. La escuela no es estática sino un organismo vivo y dinámico que al igual que la sociedad se rige por leyes y se transforma continuamente sobre la base de nuevas ideas pedagógicas. De lo mitos y las costumbres fue adquiriendo un carácter técnico y mecánico hasta convertirse en cultura, pero siempre pasiva. Para él, el nuevo siglo trataba de cambiar esa actitud pasiva buscando el fondo activo y emotivo del niño con nuevas clases como el dibujo, el trabajo manual y el *ejercicio físico* como también los métodos de la observación, la experimentación, la manipulación y las excursiones. Se debía promover la libertad dentro de la escuela para que dejara de ser un centro autoritario y se convirtiera en espontáneo y autónomo. La escuela debía eliminar las individualidades y los antagonismos para convertirse en una verdadera sociedad republicana y no monárquica.⁶

Un profesor de la Escuela Normal de San Salvador, escribió que la teoría del juego consideraba que las actividades lúdicas inherentes en el niño son una preparación para la vida seria; jugando a ser hombres o mujeres se convertirán luego en buenos ciudadanos. El deporte en sí, es un aditivo para el desarrollo del sistema nervioso, cerebral y muscular, especialmente en niños. Es decir, que jugando se crece y se mejora, se distrae el cansancio y desgaste mental y aún en la socialización del juego siempre se busca la victoria personal. Este profesor propuso entonces que la pedagogía contemple el juego, la diversión y la competencia para mejorar la calidad estudiantil de nuestros niños y los futuros ciudadanos.⁷

⁶ Lorenzo Luzuriaga, "La Nueva Escuela Pública", *Revista de Educación*, Año II, N° 8-9, 1933: 399.

⁷ Neftalí Girón, "¿Qué es el juego?" *Revista Educación*, Año II, N° 7, 1932: 303.

Organización de la Educación Física

Ya en la práctica, en lo que a Educación Física se refiere, en 1932, además de los consabidos desfiles, ejercicios gimnásticos, táctico militares, calistenia, etcétera, se hicieron exhibiciones de gimnasias con aparatos, luchas colectivas y maniobras de caballería. El inspector de Educación Física era el coronel Fausto Cebeira, que dentro de sus atribuciones también impartía instrucciones teórico-prácticas al cuerpo de profesores sobre uniformidad, tácticas escolares y fomento deportivo. Ese año se impuso a muchos colegios privados la implementación de la clase de Educación Física que no existía.

Los gimnasios escolares contaban con aparatos “gimnásticos”, lo cuales eran: columpios, sube y baja, toboganes, escalera, carruseles, pasos de gigante y otros. Podían usarlos niños entre 3 a 15 años de edad, que fueran estudiantes de establecimientos públicos o privados, en horarios regulados.⁸

Un acontecimiento significativo fue la publicación, el 14 de octubre de 1932, de los Estatutos de la Liga Deportiva Escolar, la que estaba constituida por todos los equipos organizados que existían en los establecimientos de enseñanza de ambos sexos y fue instituida para despertar en los alumnos el amor, el cultivo y dominio de las diferentes disciplinas deportivas y demás formas de la Educación Física, buscando fomentar las relaciones con instituciones análogas de otros países.⁹

Esta Liga deportiva estaba organizada a nivel nacional. Cada cabecera departamental estaba representada por un consejo directivo donde participaban, además del presidente de la Junta Local de Educación, algunos vecinos, sin

⁸ *Memoria de labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública*, Sección de Extensión Escolar, 1932, 155.

⁹ *Memoria de labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública*, Estatutos de la Liga Deportiva Escolar, 1932, 70 y ss.

remuneración. Además de las exhibiciones deportivas organizadas, eran obligatorias las del 30 de junio y la clausura escolar así como las olimpiadas inter escolares que tenían lugar cada cuatro años en la ciudad capital. Bajo estas circunstancias, el papel de los profesores de Educación Física era entrenar en las escuelas a los equipos escolares.

El 21 de noviembre de 1933 se aprobó por el Ministro de Educación Pública el plan de estudios y programas formulados por la Sección de Extensión Escolar para el curso de especialización de Educación Física y el informe del Consejo Técnico del Ramo. Las consideraciones de dicho plan contemplaban que la Educación Física dejara de servirse empíricamente formando maestros competentes en dos años, recibiendo solamente cuatro horas semanales, los días sábados de 8 a 12 de la mañana, durante los cuales debían cubrir los cursos siguientes:

Primer año: a) Anatomía y Fisiología: osteología, miología y fisiología; b) Pedagogía de la Educación Física; c) Higiene y primeros auxilios; d) Táctica militar.

Segundo año: a) Psicología pedagógica; b) Antropología pedagógica; c) Metodología de la Educación Física; d) Historia de la Educación Física.

Podían optar al título de maestros de Educación Física los maestros de instrucción primaria, bachilleres y oficiales graduados. Quienes habían cursado la escuela primaria tenían derecho a obtener un certificado de aptitud, siendo obligatorio para los maestros de Educación Física en servicio concurrir a las clases de especialización, siendo la recompensa darles la preferencia para servir posteriormente esa materia.¹⁰

¹⁰ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1933 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1934. "Plan de Estudios y programas para el curso de especialización de Educación Física", 1934, 129 y ss.*

Para preparar a los atletas nacionales que participaron en los III Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe¹¹ el Comité Nacional Olímpico, presidido por el Secretario de Educación Pública, contrató a entrenadores norteamericanos e ingleses, por considerar que era más fácil organizar equipos que construir gimnasios.¹²

En el informe al Congreso de la República, el Secretario de Educación Pública, J. Antonio Villacorta, expuso a los diputados que la gimnasia, los deportes, los trabajos manuales y la educación estética ocupaban un lugar preferente en la administración gubernamental, haciéndose sentir la influencia del señor presidente en los “buenos” resultados de las exhibiciones de calistenias y desfiles escolares.

Agregó que de la *Escuela Nacional de Educación Física* se fueron seleccionando los mejores elementos para impartir la docencia, y que en 1937 se comenzó a enviar profesores titulados a las escuelas primarias departamentales. El objetivo real de esta escuela era formar profesores que dirigieran la Educación Física en las escuelas primarias, constituyéndose al mismo tiempo en un centro de orientación y preparación de jóvenes deportistas y atletas a nivel nacional.¹³

Legislación

El 10 de noviembre de 1935, el presidente Jorge Ubico creó la Sección Deportiva adscrita a la Secretaría de Educación Pública en el Departamento Técnico Escolar.¹⁴

¹¹ Se celebraron en San Salvador, El Salvador, del 16 de marzo al 5 de abril de 1935.

¹² *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1934 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1935.* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1935).

¹³ *Memorias de las labores en el ramo de Educación Pública, 1935,* 5 y 71.

¹⁴ Rosendo P. Méndez, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1935-1936.* Tomo LIV. Decreto Número 1758, 586 ss. Este decreto fue aprobado por la Asamblea Legislativa, Decreto N° 2107. Véase también: Alfredo Carrillo Ramírez, *Evolución Histórica,* t. I, 406.

La finalidad de esta creación fue la reglamentación y fomento del desarrollo científico de todos los deportes; el control, por medio de la inspección, de las actividades deportivas del país en los aspectos físico, científico, moral y económico de estas actividades; la organización de juntas de deportes en las cabeceras departamentales, como dependencias auxiliares y la organización del deporte escolar y extraescolar.

Para la creación de esta sección deportiva se tomó en cuenta que había que reorganizar el deporte en todas sus ramas para mejorar integralmente a la juventud. Además, dada la importancia del deporte se hacía indispensable su orientación sobre bases seguras, y vigilarlo en gran manera en todas sus manifestaciones para lograr una superación física inteligente y moral. Para alcanzar estos resultados era conveniente que el Estado tomara a su cargo la alta dirección del deporte, tal y como se había acordado, en parte, en la organización oficial de la Liga Deportiva, y por último, porque era urgente la definición de la asimilación de dicha entidad como dependencia de la Secretaría de Educación Pública.

El 22 de abril de 1936, el presidente de la República acordó crear la Escuela Nacional de Educación Física y aprobar los Planes, Programas, Reglamentos y Títulos Respectivos.¹⁵ Esta escuela se creó para *abandonar el servicio empírico de este importante aspecto de la Educación General*, así como para la formación de “maestros eficientes” y para “sentar las bases seguras de un porvenir mejor para nuestra juventud”. El plan de estudios constaba de cinco aspectos: i) Duración de dos años; ii) ocho cursos en los dos años; iii) cursos del primer año: Anatomía y Fisiología; Higiene, primeros auxilios y puericultura; Pedagogía de la Educación Física y Táctica

¹⁵ *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 23 de mayo de 1936, 567. Véase Carrillo Ramírez, *Evolución Histórica*, 406-407.

Escolar; iv) cursos del segundo año: Psicología pedagógica; Antropología Pedagógica; Metodología de la Educación Física e Historia de la Educación Física, y v) Clases generales de los dos años: Gimnasia propiamente dicha y Gimnasia Rítmica, y Prácticas deportivas: Atletismo, fútbol, basquetbol y natación.

El programa de Gimnasia incluía las posiciones fundamentales (de pie, hincado, de rodillas, sentado, acostado, suspensión). Fases del ejercicio: posiciones inicial, ejecución y final. Ejercicios preparatorios fundamentales de piernas, de brazos, dorsal y sus combinaciones. Ejercicios derivativos o de enlace: de respiración, según la posición, el clima y el trabajo realizado. Las marchas, rondas, danzas y juegos libres. La Gimnasia Rítmica comprendía Las marchas ejecutadas con diferentes compases y pasos. Posiciones de equilibrio. El ejercicio y sus combinaciones, de respiración, etc.¹⁶

El programa de Atletismo incluía la carrera corta, medio fondo y larga; para escolares de acuerdo con su edad. También el salto, la carrera combinada con salto; el lanzamiento de la jabalina, la bala y el disco. Terminaba con las combinaciones de las actividades anteriores y el Pentatlón. Con respecto del fútbol, se estudiaba el campo de juego, sus medidas, las porterías, la pelota, la duración del juego, tiempos de descanso, penalidades, la ofensiva y la defensiva. En basquetbol se les enseñaba lo relacionado con el campo de juego, sus medidas, las canastas, la altura de éstas, la pelota, duración del juego, tiempos de descanso, edad de los jugadores, el drible, pase, salto, defensa, posiciones de los jugadores, señales y defensiva. Por último, la natación incluía los ejercicios preparatorios en seco, de respiración dentro del tanque, las piernas dentro del tanque con apoyo de las manos, de los brazos dentro del tanque, la coordinación de los movimientos de los brazos y piernas,

¹⁶ *Diario de Centroamérica, Guatemala, 23 de mayo de 1936, 572.*

combinándolas con los ejercicios de respiración. Los diferentes estilos y las prácticas de salvamento.¹⁷

Entre los aspectos generales se hizo obligatorio que los maestros de Educación Física en servicio asistieran a la Escuela Nacional de Educación Física hasta terminar la carrera. Estos maestros tendrían preferencia para servir las clases de la materia. Podrían optar al título de Maestros de Educación Física, los maestros de Educación Primaria, Bachilleres, Oficiales Graduados y los alumnos que comprobaran que tenían, por lo menos, siete años de práctica como profesores de la materia en las escuelas nacionales.¹⁸

Con la emisión de la Ley Orgánica de Educación Pública, nominalmente, el Estado consideraba la cultura y el perfeccionamiento de los habitantes del país como uno de los fines primordiales de su actividad gubernativa. La enseñanza era laica; la primaria gratuita y obligatoria y de carácter agrícola e industrial. Se dividió la Secretaría de Educación Pública en dos secciones; una de carácter pedagógico y otra de carácter administrativo. Lo pedagógico comprendía las secciones de enseñanza rural, párvulos y primaria; normal, secundaria y técnica; extensión cultural, *sección deportiva*, inspección escolar, personal y escalafón; consejo técnico de educación nacional y consejo superior universitario.¹⁹

El 27 de abril de 1938 se emitió la Ley Reglamentaria de Educación Pública²⁰ que derogó el Decreto Gubernativo N° 968 del 9 de febrero de 1928. En esta ley se

¹⁷ *Diario de Centroamérica*, 23 de mayo de 1936, 572.

¹⁸ *Diario de Centroamérica*, 23 de mayo de 1936, 569.

¹⁹ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1937, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1938*. Ley Orgánica de Educación Pública, Decreto N° 1959, 10 de mayo de 1937, 124.

²⁰ Rosendo Méndez, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1938 - 1939*. Tomo LVII. Decreto Número 2081. Ley Reglamentaria de Educación Pública, Decreto Gubernativo N° 2081, 68-94.

establecieron diez y seis clases de establecimientos de enseñanza, dentro de las cuales estaban la de Gimnasia Escolar.

El artículo 66 del reglamento se refiere a las escuelas de Gimnasia Escolar. La enseñanza abarcaba dos años de estudios de acuerdo con el plan siguiente:

Primer año: Pedagogía, Higiene y primeros auxilios y Calistenia.

Segundo año: Metodología, Táctica Escolar y Gimnasia, que incluía la Gimnasia rítmica.

Las Prácticas deportivas de atletismo, futbol, beisbol, basquetbol y natación estaban dentro de las clases generales.

El artículo 67 establecía el ingreso a la escuela: mayores de 16 años de edad y haber cursado la enseñanza primaria. Los estudiantes que cubrieran los dos años obtenían el diploma de Profesor de Gimnasia Escolar. Los maestros de Educación Primaria que se especializaran en esta escuela recibían el título de Profesores de Educación Física.

Artículo 68. La jornada de estudios era de 4 horas diarias: de 8 a 10 y de 16 a 18 horas.

Artículo 69. Los alumnos de segundo año realizarían prácticas de una hora diaria, durante 6 meses, en alguna escuela primaria, nacional o particular.²¹

El 20 de marzo de 1941, el secretario de Educación Pública presentó al Congreso de la República las labores que realizó durante el año de 1940. Se destacó como lo más sobresaliente de la administración en los momentos difíciles de la economía por la Guerra Mundial, la dotación de campos para prácticas agrícolas en

²¹ Méndez, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala*. Tomo LVII. Decreto Número 2081, 84-85.

casi todas las escuelas rurales de este tipo, la generalización de la enseñanza del idioma castellano a la población indígena, la adopción de la disciplina militar y especialización de futuros maestros en varias materias militares, decretándose la implementación de dicho sistema en las escuelas normales de los departamentos de Quetzaltenango, Chiquimula y Antigua Guatemala, cimentando, según el secretario, la conciencia cívica al crear defensores de la patria y la preparación de alumnos con cuerpos fuertes y endurecidos en los deportes, con una mente acostumbrada al orden, al respeto, al deber y la moral. El adelanto y desarrollo de la Educación Física se evaluaba en la organización de los desfiles y las gimnasias rítmicas, documentados por la prensa escrita que avalaba este tipo de educación.²²

Por el Decreto No. 2479 del 2 de enero de 1941 se introdujeron varias reformas a la Ley Orgánica de Educación. Uno de esos cambios fue la denominación del Negociado de Extensión Cultural y Deportes, que pasó a ser el Negociado de Educación Física y Deporte.²³

El programa de Educación Física Escolar formulado por este nuevo Negociado comprendió ese año todo tipo de actividades deportivas, la organización de desfiles táctico-militares y gimnasias escolares con la participación también de maestros de ambos sexos, que según se decía eran obligados a participar en esta clase de eventos.

La prensa escrita (Imparcial del 29 de junio) calificaba estos desfiles y actos gimnásticos ejecutados ante el presidente como espléndidos, de armonía y precisión excelente, dignos de encomio y agradable sensación de uniformidad, apreciando en las extenuantes jornadas, condiciones secundarias de una educación militar y

²² *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1940 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1941), 303.

²³ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública*, 1941, 215.

fascista. Estas actividades tenían lugar entre la Plaza de Armas y el Campo de Marte, unificando a maestros, soldados y estudiantes en algunos de los actos. La prensa escrita reparaba en epítetos chovinistas y destacaba la gallardía de las columnas de los muchachos a quienes tildaba de fuertes, esbeltos, marciales, sueltos, elegantes, varoniles y resistentes, asociando la masculinidad con lo físico y recordando que en gobiernos pasados los estudiantes no resistían estos desfiles, aún cuando los recorridos eran más cortos. Estas nuevas facultades de los estudiantes y personal docente eran atribuidas a lo no improvisación de las actividades, pues durante todo el año se obligaba a los estudiantes a practicar marchas y ejercicios físicos para no defraudar la mirada y soberbia inquisitiva del gobernante.²⁴

La exigencia en el rendimiento físico de los niños fue tal que el propio Estado suministraba vitaminas y reconstituyentes como el aceite de hígado de bacalao. Los exámenes de Educación Física tenían lugar en el Estadio Escolar bajo la supervisión y dictamen de un tribunal que aprobaba, reprobaba o bien hacía distinciones a las presentaciones realizadas por las escuelas. Las competencias de natación se realizaban en la finca del Tuerto, el balneario San Juan y Amatitlán. Las competencias de ciclismo en el hipódromo del sur y entre la ciudad y el departamento de Escuintla.

A partir de 1941, por orden presidencial se dio proceso de reorganización de todas las dependencias del ramo de Educación Pública, el cual culminó en 1942. Pero aquí se destacan solamente los cambios relacionados con la Educación Física.

La Educación Física se circunscribió siempre a los desfiles, marchas de maestros, ejercicios calisténicos y gimnásticos, así como juegos deportivos. El Negociado de Educación Física y Deporte de la Secretaría de Educación Pública se

²⁴ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1941, 215.*

encontraba bajo el mando de un militar; ese año del 41-42 era el Capitán Ramiro Gereda Asturias. Profesores y alumnos de ambos sexos de la Escuela de Educación Física se vestían de militares en los desfiles, lo mismo que muchos establecimientos educativos para varones que eran adiestrados por oficiales del ejército, que incluía la portación de armas.²⁵

El 18 de marzo de 1942, la Secretaría del Poder Legislativo emitió un dictamen con respecto del contenido del informe presentado por el Secretario de Educación Pública. Se resalta la opinión de los diputados cuando hicieron la siguiente consideración: *Importante fue la labor de la extensión cultural que abarcó muchos aspectos de la educación del pueblo que no era posible cursarlos en la escuela, promoviendo y enalteciendo el organismo social con desfiles, conciertos, exposiciones, trabajo manual, certámenes intelectuales y deportivos, etcétera.*²⁶

En el último informe presentado al Congreso de la República, por la Secretaría de Educación Pública en marzo de 1944, se criticó acremente los resultados de la Educación anterior al régimen del presidente Ubico, especialmente la Educación Física: *Antes comprendíase la educación en el sentido instructivo solamente. Había que atiborrar a los alumnos de una multitud de conocimientos, en su mayoría inservibles... los ejercicios del cuerpo estaban olvidados: a lo sumo se estilaban los recreos... el estudiante aparecía enflaquecido, encorvado, candidato a una tuberculosis incipiente... Todos agradecerán más tarde el que se les haya dotado de esculturas físicas capaces de resistir las intemperies y las enfermedades. Según el mandatario, halagaba la vista y el oído, y el espectáculo es simplemente bello y da*

²⁵ *Memorias de las labores del Ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1941, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1942. "Memoria presentada a los diputados", (Guatemala: Tipografía Nacional, 1942), 215.*

²⁶ *Memorias de las labores del Ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1942, 309. Véase también: González Orellana, Historia de la Educación, 360-361.*

*gusto ver a los escolares moverse armónicamente como espigas de trigo que mueve el viento.*²⁷ Para el régimen allí está el progreso de la educación integral. Se fomentaba exageradamente la competencia y la rivalidad, la cual se verá aumentada en el futuro con la popularización del deporte, especialmente el fútbol.

Eliminación del carácter gratuito de la educación primaria y la libertad de enseñanza

Por medio del Decreto N° 1264, del 27 de abril de 1932, el gobierno del General Ubico eliminó el carácter gratuito de la enseñanza secundaria, normal y especial. La situación económica del país justificó, según el gobierno, dicha medida; recalcó que el Estado estaba obligado a costear solamente la educación primaria, la que consideraba indispensable *y de suma necesidad para la preparación del pueblo y el ensanche de la cultura nacional.*²⁸

El 11 de julio de 1935 se modificó la Constitución de la República en lo relativo a la libertad de enseñanza, se restringió la enseñanza privada. El artículo 27 original, del 11 de diciembre de 1879, estableció que todos los habitantes de la República eran libres para dar o recibir instrucción en los establecimientos que fueran sostenidos con fondos del Estado. En la fecha mencionada el ejecutivo agregó a dicho artículo, que sin autorización del gobierno no se podían fundar establecimientos de enseñanza, y que el Estado tenía el derecho de inspección en todos los aspectos de la actividad escolar.²⁹

²⁷ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1943 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1944*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1944), 306.

²⁸ González Orellana, *Historia de la Educación*, 362.

²⁹ González Orellana, *Historia de la Educación*, 362-363.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS, 1944 - 1954

Políticas deportivas de la Educación Física

Ante el derrocamiento de las estructuras gubernamentales existentes en los períodos anteriores, da inicio una nueva era en nuestro país, la cual es llamada por varios como la época de oro en Guatemala, ya que hubo avances en varios aspectos muy importantes y sustantivos en materia social, de la cual es parte la educación.

Innumerables disposiciones de importancia se tomaron con relación a la educación y la cultura, que ya han sido abordadas por varios autores, especialmente distinguidos pedagogos nacionales. En esta parte del trabajo se mencionan los aspectos relevantes sobre la Educación Física.

En el primer informe de la Secretaría de Educación Pública al Congreso de la República se menciona que los informes de años anteriores a la Revolución eran simples falsas estadísticas, pues la realidad ponía al descubierto el lamentable estado en que había quedado la educación; escuelas en ruinas, niños desnutridos y enfermos y maestros en penurias.¹ Sobre esas bases fue imposible empezar de inmediato una recuperación. El gobierno revolucionario empezó con innumerables limitaciones por reorganizar el personal y sus dependencias, buscando en un diagnóstico estadístico primario, la fundamentación de las bases de las labores a seguir a corto, mediano y largo plazos.

En materia educativa algunas de las disposiciones más importantes realizadas en 1944 fueron:

¹ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1944 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1945*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1945), 3. Los cambios mencionados a continuación fueron realizadas por la Junta de Gobierno.

- Derogar el acuerdo por el cual Ponce Vaides había clausurado la Escuela Normal Central para Varones, pues se auguraba el retorno al Medioevo.
- Reorganización del personal administrativo y docente.
- Creación inmediata de nuevas escuelas
- Concesión de la autonomía universitaria
- Se creó el Comité Nacional de Alfabetización y el Comité pro estadio adicional, para redimir de la ignorancia a dos terceras partes de la población.
- Se aprobaron nuevos planes educativos universitarios
- Se volvieron a autorizar los exámenes parciales antes derogados.
- Se instaló en la Secretaría el Cuerpo de Educadores Norteamericanos de intercambio
- Se concedieron becas para mejorar el nivel educacional y artístico.
- Se propuso un aumento de sueldos para los maestros.

Según expuso la Secretaría *los gobiernos anteriores no se preocuparon por resolver el problema educacional. Quizás, desde su punto de vista, tal problema no ha existido, pues desde que el dictador Estrada Cabrera fundó las escuelas prácticas... nunca se atendieron las necesidades materiales más urgentes... Todos nuestros planteles educativos... se encuentran en completo estado de abandono y de atraso, debido a la insana intención de los tiranos, quienes mantuvieron al pueblo, de propósito, en la ignorancia y el obscurantismo, pues eso precisamente contribuía a entronizarlos mejor. Más responsable es el gobierno de los últimos 14 años, que cometió el crimen de economizar dineros a costa de la propia educación...*² llegando al extremo de suprimir los grados 4o., 5o. y 6o. de primaria en las cabeceras municipales y escuelas de párvulos en muchos municipios. Muchos profesores de gimnasia también fueron destituidos.

² *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1945, 6.*

Las nuevas autoridades consideraron de inmediato establecer la escuela primaria integral, construir edificios bajo normas higiénico-pedagógicas; compra de mobiliarios. Para lograrlo se propuso que cada municipio construyese sus edificios, y los dotase de mobiliario, pues si habían sido capaces de poseer cuentas bancarias inmovilizadas en el régimen anterior, ese dinero podía usarse correctamente. La secretaría asumiría el pago de útiles, material y didáctico y sueldos del magisterio. Se sugirió que el impuesto de un centavo que se cobraba por estampillas postales y que se destinaba a la construcción de edificios del gobierno, se empleara en la construcción de edificios para la educación bajo el lema de que nunca se alcanzaría una verdadera revolución con un pueblo analfabeto y una economía insana.

Una vez concluida la Revolución se efectuó un análisis de la Secretaría de Educación Pública, descubriéndose que todo lo publicado por Ubico era una farsa y que las estadísticas educativas de todo tipo no existían. Se procedió entonces a reorganizar la Secretaría y sus dependencias. La antigua denominación de Negociados fue cambiada por la de Departamentos.³

Medida fundamental fue la reapertura de la Escuela Normal y se reorganizaron las nóminas del personal docente del país. Por medio del Decreto N° 12 de la Junta Revolucionaria, del 9 de noviembre de 1944, se concedió la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para contrarrestar la malévolos influencia de los dictadores que mantuvieron al pueblo en la más completa ignorancia, por medio del Decreto N° 20 de la Junta Revolucionaria se creó el Comité Nacional de Alfabetización.

³ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1945, 74.*

En materia de deportes, con el fin de dar a la educación un sentido integral y desarrollar la Educación Física en general se formó el Comité Pro-Estadio Nacional. La Educación Física quedó a cargo del Departamento de Educación Física y Deportes, adscrito siempre a la Secretaría de Educación Pública. La docencia quedó a cargo de personal egresado de la Escuela de Gimnasia Escolar. El deporte escolar y extraescolar continuó con sus habituales certámenes y competencias inter escolares en todas las disciplinas deportivas.⁴

Gobierno de Juan José Arévalo (15 de marzo de 1945 – 15 de marzo de 1951)

En el artículo 80 de la Constitución de la República de Guatemala de 1945, segunda parte del párrafo primero, se consideró que *la educación debe abarcar simultáneamente la defensa de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico.*⁵

No se hace mención directa de la Educación Física, sin embargo, en el artículo 82, se declaró de utilidad social *el incremento del deporte y la cultura física*⁶ y otros aspectos educativos como la campaña de alfabetización nacional; la gratuidad del mínimo de enseñanza oficial común, agrícola, industrial, artística y normal; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural y técnica; el establecimiento de institutos pre vocacionales y politécnicos, bibliotecas populares y escolares, hemerotecas y demás centros culturales.

⁴ *Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública, 1945, 74.*

⁵ *Constitución de la República de Guatemala, Decretada por la Asamblea Constituyente el 14 de marzo de 1945, (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1953), 36.*

⁶ *Constitución Política, 14 de marzo de 1945, 1953, 37.*

El Decreto N° 211 del Congreso de la República, del 7 de diciembre de 1945, de apoyo al deporte, fue firmado por el presidente Juan José Arévalo y el ministro de Educación Pública el 11 de diciembre de 1945.⁷

En el artículo primero, este decreto legislativo derogó los decretos gubernativo número 1758 y legislativo número 2107, que lo aprobó; así como el acuerdo gubernativo del 7 de junio de 1934, y las demás disposiciones que reglamentaron la sujeción del deporte extraescolar al Departamento respectivo del Ministerio de Educación Pública. El segundo artículo aclara que la anterior derogatoria no le concede a ninguna asociación o entidad deportiva la exclusividad, y que la existencia de tales entidades impedirá la existencia de clubes o equipos independientes, ni limitará, restringirá o anulará sus eventos.

El artículo 3° compromete al gobierno la prestación del apoyo al deporte, de acuerdo con el artículo 82 de la Constitución de la República, por cualquier medio que permita su incremento, así como la aprobación de la creación y los estatutos de cualquier entidad deportiva de carácter federativo, las cuales estarían sujetas a la fiscalización por parte de la Dirección General y Tribunal de Cuentas.

Con la emisión del Decreto N° 211 del Congreso de la República, las actividades del deporte extraescolar quedaron fuera de la jurisdicción del Ministerio de Educación Pública. Además, era indispensable una mayor atención a la Educación Física y al deporte escolar, considerados como la base de la “regeneración física nacional.” Bajo estas premisas, el presidente constitucional de la República, Juan José Arévalo, acordó que el Departamento de deporte extraescolar se convirtiera en Departamento de Educación Física y Deporte Escolar. Para hacer efectiva esta

⁷ *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 20 de diciembre de 1945, 301.

conversión el Ministerio de Educación Pública debía emitir los reglamentos de dicho departamento.⁸

En 1 de marzo de 1946, el presidente Arévalo informó al Congreso de la República sobre la labor de los ministerios durante el año de 1945; enfatizó la necesidad que existía, en ese momento, de restaurar completamente la sociedad luego de 14 años de oscurantismo (especialmente cultural) luchando, aún en ese momento, contra antirrevolucionarios y derrotistas (productores y comerciantes) que atacaban al gobierno con actos sediciosos y sabotajes permanentes a la economía. Además, hizo ver que si bien la revolución colocó a la república en un plano de vida nueva, también amplió las necesidades y las obligaciones del presupuesto fiscal, el cual había que aumentar y sanear.⁹

Mencionó todas las reformas educativas que se realizaron ese año. Entre ellas están la iniciativa de incorporar al indio en la vida cultural del país por medio de congresos de corte indigenista que dieron como resultado la creación de Instituto Indigenista por el Acuerdo Gubernativo del 28 de agosto de 1945. Buscando *acercar el hogar a la escuela* se crearon los patronatos escolares por medio del Acuerdo Gubernativo N° 167, del 10 de julio de 1945. Y tomando en cuenta que la escasez de maestros era tal, obligó a que se promoviera un reglamento de estudios libres de capacitación y nivelación de docentes para poder ejercer y también matricular maestros empíricos (Acuerdo Gubernativo N° 186 del 27 de julio de 1945).¹⁰

⁸ “Dispónese que el Departamento de deporte extraescolar se convierta en Departamento de Educación Física y deporte escolares”. Rosendo Méndez, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1945 - 1946*. Tomo LXIV. 2 de enero de 1946, Acuerdo Gubernativo N° 3. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1947).

⁹ *Informe del ciudadano presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la Inauguración de su primer periodo de sesiones ordinarias del año 1946. Síntesis de la labor de los ministerios*. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1946).

¹⁰ *Informe del presidente Juan José Arévalo, 1946, 111.*

Para orientar las funciones de la Escuela Rural se fundó el 27 de julio de 1945, Acuerdo Gubernativo N° 185) la primera Escuela Normal Rural Regional en la Finca “La Alameda” del Departamento de Chimaltenango, así como los clubes agrícolas escolares. La Convención de Maestros celebrada ese año en Santa Ana, San Salvador, entre los ministerios de educación de ambos países, permitió la unificación de los programas y planes de estudio, así como la reorientación pedagógica, favoreciendo que el deporte extraescolar realizara competencias e intercambios deportivos cuyas recaudaciones se destinaron a fines benéficos.

Con motivo de que se estaban organizando los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1950 y la necesidad del pueblo de Guatemala de contar con instalaciones adecuadas para ello, el congreso de la República ordenó construir el estadio nacional por medio de un impuesto transitorio sobre productos como cigarrillos y licores nacionales y extranjeros, así como la exportación de café. Estos recursos serían canalizados por el Crédito Hipotecario Nacional y administrados por el Comité Olímpico Nacional, no pudiendo prorrogarse más allá de seis meses después de la inauguración.¹¹

El Congreso de la República decretó, el 30 de mayo de 1947, que la construcción del Estadio Nacional era de utilidad y necesidad públicas. Para hacer esta declaración se fundamentó en la Constitución de la República, artículo 82, donde se estableció que el deporte era de utilidad social y, por consiguiente, el Estado estaba obligado a cumplir esta utilidad social. También se expuso que dicha

¹¹ Decreto Legislativo N° 382 del 16 de mayo de 1947. Mateo Morales Urrutia y Roberto Azurdia Alfaro, *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala, 1947-1948. Tomo LXVI. “Construcción del Estadio Nacional”*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1957), 41.

construcción fue un compromiso internacional que adquirió Guatemala en las Olimpiadas de Barranquilla.¹²

El presidente Juan José Arévalo creó, el 26 de noviembre de 1947, la Dirección General de Educación Física. Lo hizo tomando en cuenta que era deber del Estado proteger el desarrollo físico de los niños, adolescentes y jóvenes, y que la Constitución de la República declaraba de utilidad social el incremento del deporte y la cultura física. Esta Dirección estaba adscrita al Ministerio de Educación Pública.¹³

Dentro de las reformas al sistema educativo, emprendido desde 1945, resultó muy importante el impulso de las llamadas “Misiones Ambulantes de Cultura Inicial” en los municipios del departamento de Guatemala y algunos departamentos; una parte integral de esas misiones colaboró con el y desarrollo del deporte en lugares de difícil acceso para los maestros.¹⁴

A nivel deportivo se autorizó el uso gratuito del estadio escolar a la Federación de Guatemala de Fútbol, y con fondos privativos del Congreso asignados al Departamento de Educación Física se dispuso la creación de parques deportivos escolares en todas las cabeceras departamentales con el fin de fomentar la *distracción formativa y defensiva de la personalidad*. El proyecto contempló la creación de estos parques en toda la república y como parte del buen uso y aprovechamiento de los mismos se nombraron ese año nueve instructores especializados en distintas disciplinas deportivas, para que en unión de los

¹² Morales Urrutia y Azurdia Alfaro, *Recopilación de las Leyes, 1947-1948*, 1957, 68. Se refiere a los V Juegos Centroamericanos celebrados en Barranquilla, Colombia, en 1946; los VI Juegos Centroamericanos se celebraron en Guatemala, en 1950.

¹³ Morales Urrutia y Azurdia Alfaro, *Recopilación de las Leyes, 1947-1948*, 1957, 766. 26 de noviembre de 1947. Este acuerdo presidencial fue publicado en el diario oficial el 28 de noviembre de 1947.

¹⁴ *Informe del ciudadano presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la Inauguración de su primer periodo de sesiones ordinarias del año 1948. Síntesis de la labor de los ministerios durante el tercer año de gobierno*. 1 de marzo de 1948, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1948), 5.

inspectores departamentales dictaran cursos de capacitación a los profesores de Educación Física y fuesen preparando a los atletas que participarían posteriormente en los juegos deportivos de 1950. Los primeros parques fueron planificados para Cobán, Escuintla, Quetzaltenango, Mazatenango, Zacapa y Chiquimula.

Los parques deportivos contenían:

Un velódromo.

Una pista de 400 metros para atletismo

Un campo de futbol, basquetbol y volibol

Dos fosas para salto largo

Dos fosas para salto con pértiga

Un campo de lanzamiento de pesos

Un tanque de natación

Servicios sanitarios y una pequeña tribuna.¹⁵

La Dirección General de Educación Física Escolar principió sus labores como Departamento de Educación y sus actividades, en ese año de 1947, se circunscribieron a la inspección de establecimientos con el fin de vigilar y orientar la Educación Física. El Departamento adoptó como obra oficial para impartir esta asignatura el *Tratado Elemental de Gimnasia y Juegos Educativos* del profesor Rafael Galindo. De la misma forma se formuló el programa de Educación Física para los institutos de segunda enseñanza, y por medio de la radio nacional se dio a conocer la importancia y la necesidad que esta materia jugaba dentro de los planes modernos de la *educación integral*. Es decir que, la Revolución volvió a retomar el tema de la Educación Física hasta tres años después del movimiento.

¹⁵ Informe del presidente Juan José Arévalo, 1948, 5.

Finalmente, también en 1947, el Consejo Técnico Nacional de Educación conoció entre otras cosas el proyecto de reorganización de la Escuela Nacional de Gimnasia a la vez que un nuevo plan de estudios y el diseño inicial de la figura legal que lo legitimaría.¹⁶

La labor reformista del primer gobierno de la Revolución era diligente. Durante el año 1948 se brindaron cursillos de capacitación y orientación a los profesores de Educación Física, implementándose durante el periodo vacacional los *Campamentos Escolares de Vacaciones* con sede en la finca “La Alameda” de Chimaltenango y en Antigua Guatemala, donde se ponía en práctica por vez primera la ficha biométrica.¹⁷

Como ya se dijo, las *misiones ambulantes de cultura inicial* en lugares alejados cumplieron un papel fundamental en el combate del analfabetismo, especialmente en poblaciones con predominio indígena. En estos lugares realizaban cursillos escolares a docentes, especialmente en materia metodológica. Entre otras cosas, las misiones introducían pequeñas bibliotecas, retransmitían películas educativas y normas higiénicas, de la misma forma que prestaban servicios médicos y orientación técnico agrícola en el manejo de semillas, reforestaciones, ornamentaciones, manejo de plagas, y a nivel deportivo se brindaban orientaciones a la vez que se fomentaba el civismo. Funcionaban cinco misiones ambulantes y cada una contaba con un misionero que era el maestro director, un médico, un agrónomo y un misionero

¹⁶ Informe del presidente Juan José Arévalo, 1948, 176.

¹⁷ Periodo Constitucional 1945-1951. Año V de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1949. Síntesis de los ministerios del IV año de gobierno. 1 de noviembre de 1949, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1950), 167.

militar encargado de fomentar los deportes y las clases de civismo a soldados y gente interesada.¹⁸

La Escuela Nacional de Educación Física Escolar se fundó para la capacitación y formación de profesores especializados en la materia, para que dominaran las técnicas propias de la Educación Física y para que adquirieran los conocimientos pedagógicos indispensables para el conocimiento de la naturaleza infantil y juvenil, con lo cual serían una mejor guía para la formación de los alumnos.

El año de 1949 las *Instructorías* de los diferentes deportes elaboraron reglamentos para cada disciplina deportiva adecuándolos a las necesidades y condiciones físicas de los escolares, impartándose posteriormente esas disposiciones a todos los profesores del área. Los mismos instructores impartieron cursos de capacitación a los profesores empíricos de Educación Física que prestaban sus servicios en el interior de la república. La Dirección General de Educación Física colaboró con la Escuela Nacional de Educación Física en lo técnico y lo económico.¹⁹

Por medio de la publicación bimensual de la Revista de Educación Física se divulgaron los nuevos conocimientos técnicos de la *enseñanza física* y las actividades promovidas por la Escuela Nacional de Educación Física; las radioemisoras como TGW y Morse jugaron un importante papel de difusión.²⁰

En 1950, el personal del Ministerio de Educación colaboró en su función de coordinador general de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe,

¹⁸ *Informe del presidente Juan José Arévalo en 1949, 1950.*

¹⁹ *Periodo Constitucional 1945-1951. Año VI de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1950. Síntesis de los ministerios del V año de gobierno.* 1 de marzo de 1950, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1950), 289.

²⁰ *Informe del presidente Juan José Arévalo, marzo 1950, 289.*

impartiendo colateralmente cursillos de todas las disciplinas deportivas. Ese año también se contrató los servicios de los profesores Cyril V. Thomas (panameño), Juan José Zulueta (cubano) para impartir cursos de gimnasia, y al también cubano Joaquín Fernández para el arco y flecha.²¹

La Dirección General de Educación Física y el Ministerio de Educación pusieron a disposición todas las instalaciones de la Ciudad Olímpica. También se promovió con todos los países de Centroamérica, Cuba y México un sistema de intercambio para la práctica deportiva con el fin de establecer parámetros de nivelación y competencia internacional; parte de esa política de desarrollo educativo, técnico y pedagógico también incluyó el envío de profesores al *III Congreso Panamericano de Educación Física*, realizado en Montevideo Uruguay en octubre de 1950.²²

Gobierno de Jacobo Arbenz (15 de marzo de 1951 - 27 de junio de 1954)

A pesar de que en materia educativa el gobierno de Juan José Arévalo realizó una labor tesonera y avanzada, el presidente Jacobo Arbenz Guzmán se quejó que en otros aspectos gubernamentales, la situación era muy difícil.

Cuando presentó su primer informe al Congreso nacional, Arbenz dijo haber asumido el mando en medio de una situación internacional poco halagadora por la tirantez de las relaciones internacionales y el marco de una situación nacional precaria y atrasada cargada de miseria, enfermedades, ignorancia, disparidad en la

²¹ *Periodo Constitucional 1945-1951. Año VII de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1951. Síntesis de los ministerios del VII año de gobierno. 1 de marzo de 1951*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1951), 221.

²² *Informe del presidente Juan José Arévalo, marzo 1951*, 221.

tenencia de la tierra, baja tecnología, baja productividad, etcétera, así como la inflación internacional.²³

A pesar de las dificultades que encontró al asumir el mando del país, el 15 de marzo de 1951, Arbenz comenzó a realizar cambios en la enseñanza de la Educación Física. Fueron sustituidas las personas que empíricamente se dedicaban a esta especialidad en las escuelas nacionales de los departamentos, sustituyéndolas por profesores recién egresados de la Escuela Nacional de Educación Física. Como parte de las reformas también los colegios privados fueron obligados a emplear profesores titulados para el desempeño de las clases y dentro de ese enlace se promovió la realización de un censo escolar por parte del Departamento de Educación Física Escolar a principios de 1951 para poder sobre esas bases estadísticas crear nuevas plazas de profesores de la materia.²⁴

En 1951 se realizó el primer censo de Educación Física para la organización del plan de trabajo de la asignatura. Además, para el estudio de la naturaleza física del niño se creó, en 1952, la Oficina de Investigaciones y Estadísticas como parte del Departamento de Educación Física Escolar.

En la ejecución de las actividades propias de su ramo, el Departamento de Educación Física Escolar contrató profesores extranjeros especializados en las principales ramas deportivas y organizó cursillos sobre los mismos. Esto se hizo para la preparación de los VI Juegos Olímpicos de 1952.²⁵

²³ *Periodo Constitucional 1951-1957. Año VIII de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en el primer periodo de sesiones ordinarias del año 1952. Este informe corresponde a la gestión administrativa del año 1951 y al estado de la situación política.* 1 de marzo de 1952, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1952), iii.

²⁴ *Informe del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, 1 de marzo 1952, 259.*

²⁵ *Informe del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, 1 de marzo 1952, 481.*

Además de los deportes (basquetbol, volibol, fútbol, béisbol, softbol atletismo, natación, boxeo y lucha), la Educación Física comprendía la gimnasia, masculina y femenina, y juegos educativos.

También en 1952 se organizó la Liga Deportiva Escolar formada por 16 escuelas, 8 de niños y 8 de niñas, que estaban situadas en los alrededores de la Ciudad Olímpica. La finalidad de esta liga deportiva fue la promoción de la Extensión Cultural y Deportes, con proyección social.

Durante el año 1952 la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) concedió derecho para el uso de las instalaciones olímpicas y requirió que las federaciones deportivas aceptaran organizaciones deportivo-escolares, agrupándolas como seleccionados; además promovió registros oficiales de marcas y records, historiales deportivos de alumnos, y el derecho a participar en competencias nacionales. Esta dependencia permitió la inclusión de deportistas escolares en la delegación que participó en los juegos de Finlandia.²⁶

La capacitación de profesores de Educación Física continuó con cursillos de orientación científica que fueron impartidos por el Dr. Horacio Figueroa; se creó la Oficina de Investigación y Estadística; se formuló el proyecto de reglamento del Departamento de Educación Física Escolar de 11 artículos y por Acuerdo Gubernativo No. 8 del 24 de enero ese año se declaró el puesto de instructor de Educación Física, como de carácter docente para los efectos de la Ley de Escalafón.²⁷

²⁶ *Periodo Constitucional 1951-1957. Año IX de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en el periodo de sesiones ordinarias del año 1953. Este informe corresponde a la gestión administrativa del año 1952.* 13 de marzo de 1953, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1953), 418.

²⁷ *Informe del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, 13 de marzo 1953, 418.*

La cultura física y el deporte escolares estuvieron bajo el control del Departamento de Educación Física, que recibió mucho apoyo gubernamental, y diseñó un programa de actividades que estuviera en consonancia con la reforma educativa. Esta dependencia trató de mejorar las condiciones físicas de los niños y jóvenes guatemaltecos, al mismo tiempo que les proporcionaba recreaciones sanas que les ayudaría en su salud mental.²⁸

²⁸ González Orellana, *Historia de la Educación*, 480-481.

CAPÍTULO IV

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GOBIERNOS CONTRARREVOLUCIONARIOS, 1954 - 1959

Políticas laborales y de cooperación de la Educación Física

Durante los gobiernos de la Revolución las relaciones con Estados Unidos fueron cordiales al punto que este país envió técnicos y misiones culturales, con lo cual se incrementó la inversión extranjera. Sin embargo, las reacciones del gobierno de Guatemala a las violaciones al Código de Trabajo por parte de la United Fruit Company y la Reforma Agraria aplicada por el gobierno de Jacobo Arbenz, que afectó los intereses económicos de varias empresas norteamericanas, generó un deterioro de las relaciones cordiales y las inversiones. Este distanciamiento diplomático, exacerbado por La Reforma Agraria, no sólo dividió intereses políticos y económicos en las relaciones internacionales, sino que también dividió a la sociedad guatemalteca. Estas divergencias diplomáticas y políticas crearon un ambiente propicio que condujo al derrocamiento del segundo gobierno de la revolución el 27 de junio de 1954, que dio inicio al periodo conocido como *liberacionista*.

El movimiento liberacionista inició una reforma educativa con el argumento de promover el desarrollo socioeconómico del país. Se estableció el ciclo de cultura general o pre-vocacional para la educación secundaria; se reestructuraron los planes y programas de estudios, especialmente en las escuelas normales rurales experimentales y la creación de la Escuela de Educación para el Hogar. Las modificaciones estaban orientadas a vincular la educación con el trabajo, con el mundo laboral que se pretendía impulsar con préstamos e inversiones extranjeras.¹

¹ Arminda Herrera Lima. *La Situación de la Educación Media en Guatemala durante el gobierno liberacionista, 1954-1958*. Tesis. (Guatemala: Escuela de Historia, USAC., 1999).

Gobierno de Carlos Castillo Armas (8 de julio de 1954 – 26 de julio de 1957)

Desde finales de 1954, el gobierno planteó el problema creado por la carencia de información confiable sobre el estado del proceso educativo en el país. Se pensó que para realizar cambios sustanciales en el sistema educativo, era necesario conocer la opinión de maestros de probada experiencia y de firme convicción democrática.

Para realizar esta inquietud se realizó en el país el Primer Congreso Nacional de Educación, del 31 de enero al 6 de febrero de 1955. Este congreso trabajó en siete comisiones: Fijación de la política educativa nacional; el estudio de la escuela y los problemas que enfrentaba el Estado; Situación de la Educación de Párvulos; la Educación Primaria; la Educación secundaria; la formación de maestros y la correlación entre las distintas zonas educativas.

El congreso reunió a maestros, catedráticos y técnicos que representaron a todas las zonas educativas de todos los departamentos de la república.

El estudio de las conclusiones y trabajos de este congreso lo realizaron varias comisiones especiales designadas por el Ministerio de Educación, formadas por maestros con capacidad y de reconocido prestigio, fuera y dentro del gremio. En base a este estudio se procedió a realizar la reforma educativa, en todos los niveles, que se manifestaron por medio del decreto N° 510 que contiene los nuevos planes y programas de estudio, y la ley Orgánica de Educación Nacional contenida en el Decreto N° 558.²

El aspecto ideológico del gobierno de Castillo Armas sobre la educación se encuentra en esta ley, plasmado en cuatro aspectos. Se considera a la educación

² Roberto Azurdia Alfaro. *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala, 1956-1957*. Tomo LXXV. "Mensaje del Presidente de la República, Coronel Carlos Castillo Armas al Organismo Legislativo, al inaugurarse el primer período de sesiones ordinarias", Año 1956, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960), xvi-xviii.

como el vehículo para comunicar la cultura nacional y universal, así como despertar el ánimo creador y dinámico por medio del impulso estatal y la consideración de ser un servicio social, de utilidad y necesidad públicas sustentadas en raíces nacionales.

En esta ley, artículo 35, se identificó a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar como una de las siete dependencias técnico-administrativas creadas a esa fecha.

El Título III de esta ley sitúa a la Educación Física e Higiénica dentro de la Educación Sistemática. (Capítulo VI, artículos 73, 74 y 75), donde se mencionan los fines, el objetivo y la dependencia a la que está adscrita.

Artículo 73. La Educación Física e higiénica se propone los siguientes fines específicos: a) contribuir favorablemente al desarrollo somático y síquico de los educandos; b) cultivar en ellos hábitos que conserven y fortalezcan la salud; c) Orientar las prácticas educativas de este tipo hacia la realización de fines morales, estéticos y sociales, a efecto de formar sentido solidaridad de lealtad de cooperación, de aprecio por las tradiciones nacionales y la conducta democrática; d) desarrollar destrezas de seguridad personal y colectiva; y e) preparar a los habitantes para el trabajo y para la defensa de la patria, creando en ellos actitudes y hábitos deseables desde el punto de vista social.

Artículo 74. La higiene escolar tiene por objeto contribuir al mantenimiento de la salud de los escolares y de los maestros en servicio.

Artículo 75. La Dirección de Educación Física e Higiénica tiene a su cargo esta zona educativa.³

³ “Decreto N° 558. Ley Orgánica de Educación Nacional.” 28 de febrero de 1956. Azurdia Alfaro, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala, 1955-1956*. Tomo LXXIV, 1960, 335-345.

De acuerdo con el presidente de la República, Castillo Armas, uno de los principios que predominaron en su política educativa y cultural fue el concepto que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura expresó en el preámbulo de su Carta, *que la dignidad del hombre, al exigir la amplia difusión de la cultura y la educación de todos para la justicia, la libertad y la paz, crea un deber sagrado que todas las naciones tienen que cumplir dentro de un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua.*⁴

Hizo suyo este mismo ideal pues una de las aspiraciones principales de su gobierno era la de formar al *hombre guatemalteco* por medio de una escuela que lo capacitara para vivir cívica, material y espiritualmente dotado. El presidente dijo que siempre había creído que la educación y la cultura son los *fundamentos más indestructibles de la democracia, porque ellos son los que enseñan a respetar la dignidad humana, a hacer buen uso de la libertad y a determinar el espíritu de las naciones.*

Según él, la Constitución estableció como un deber del Estado la garantía del desenvolvimiento integral de la cultura, y señala como fines de la educación, el desarrollo pleno de la personalidad, el respeto a los derechos del hombre y a sus libertades fundamentales; el mejoramiento físico y espiritual, la vigorización de la responsabilidad individual del ciudadano, el progreso cívico del pueblo y la elevación del patriotismo. Consideraba que la obra de un gobierno se hace perdurable cuando se realiza por medio de la educación.⁵

⁴ Roberto Azurdia Alfaro, *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala, 1957-1958. Tomo LXXVI.* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960), x-xi. 28 de febrero de 1956.

⁵ Azurdia Alfaro, *Recopilación de las Leyes, 1957-1958, 1960, x-xi.*

Dentro de la aplicación del nuevo plan de estudios para la enseñanza secundaria, la Escuela Normal de Educación Física se encontraba en el nivel pre vocacional. Por lo tanto, y apoyándose en la Ley Orgánica de Educación Nacional, el ministro Quiñonez S. acordó la autorización a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar para que seleccionara de entre el personal a su servicio a los profesores de Educación Física e Higiene Escolar, que dejaran plazas en dicha Dirección, dando preferencia a quienes tuvieran el título de maestro de educación primaria. Esta autorización se hizo mientras los estudiantes de la Escuela Normal de Educación Física se graduaran.

Además, se autorizó a la Dirección mencionada para que organizara cursos de capacitación que serían impartidos a maestros de educación primaria recién egresados de los Institutos Normales, para prepararlos para que llenaran las vacantes de maestro de Educación Física e Higiene Escolar. Asimismo se autorizó a dicha Dirección para que pudiera extender los certificados de los cursos anteriores a los estudiantes.⁶

Gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes (2 de marzo de 1958 – 31 de marzo de 1963)

Ya en el gobierno de Ydígoras Fuentes, el viceministro de educación pública Jorge José Salazar Valdés, en funciones de ministro, autorizó a la dirección de la Escuela Normal de Educación Física para que pudiera inscribir en el primer año del ciclo diversificado, por esta vez y durante el período reglamentario, a los profesores de Educación Física diplomados, a los graduados de bachiller en Ciencias y Letras y a

⁶ Azurdia Alfaro, *Recopilación de las Leyes, 1957-1958, 1960, 175-176*. 17 de mayo de 1957. "Autorízase a la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar para que mientras terminan sus estudios de especialización los actuales estudiantes de la Escuela Normal de Educación Física, puedan proceder a la selección del personal a su servicio por medio de pruebas de capacidad técnico-prácticas, debiendo dar preferencia a las personas que posean el título de maestro de educación primaria."

los profesores de Educación Física activos, que no poseyeran el diploma respectivo, pero que tuvieran un mínimo de 10 años de servicio.

Para emitir esta disposición se fundamentó en los artículos 1° y 15° del decreto gubernativo N° 558; en la necesidad de mejorar las condiciones profesionales de quienes se dedicaban a la enseñanza de la Educación Física en el país, por cuanto la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar había informado al Ministerio de Educación que existía un alto porcentaje de profesores de Educación Física, en servicio, que solamente poseían el diploma de Profesores de Educación Física. Asimismo, porque muchas personas que no habían logrado obtener el diploma de Profesor de Educación Física, habían estudiado en establecimientos de Educación Post-Primaria y habían demostrado su vocación por este ramo de educación.⁷

El 27 de junio de 1958, el Congreso de la República reformó la Ley Orgánica de Educación Nacional (Decreto N° 558, de 25 de febrero de 1956) por medio del Decreto Legislativo N° 1245.

La Escuela Nacional de Educación Física fue creada en 1936, comprendiendo dos años de estudio. Durante el Congreso Nacional de Educación celebrado en 1955, se sugirió transformar la Escuela inicial por una Escuela Normal de Educación Física con dos ciclos de estudios, uno de cultura general y otro diversificado. Fue hasta en el gobierno de Ydígoras Fuentes cuando se modificó esta institución, el 28 de mayo de 1959, por medio del Acuerdo Gubernativo N° 486. En esa fecha se creó la Escuela Normal de Maestros de Educación Física, adscrita a la Dirección de Educación Física e

⁷ *Diario de Centro América*. Guatemala, 20 de enero de 1959. Acuerdo Ministerial del 15 de enero de 1959.

Higiene Escolar. El plan de estudio había sido aprobado un año antes por Acuerdo Gubernativo del 12 de diciembre de 1958.⁸

Este acuerdo gubernativo del 12 de diciembre de 1958, tiene el número 1095, tenía como finalidad que el estudiante tuviera la preparación suficiente para ingresar a la Universidad. Por lo tanto, dicho acuerdo determinó los Planes de estudios de Educación Secundaria. Para los estudios pre-vocacionales la Educación Física fue la única asignatura designada como “Actividad coprogramática”, para los tres años. Para el ciclo diversificado o vocacional, en los dos años se designaron como “Actividades coprogramáticas” la Educación Física y la Educación Estética.⁹

⁸ Herrera Lima, *La situación de la Educación Media*, 1999, 7.

⁹ Carrillo Ramírez, *Evolución Histórica*, 332-335.

CONCLUSIONES

- 1.- Durante los años de 1931 a 1959 en Guatemala, los diferentes gobiernos estudiados, emitieron políticas para el desarrollo de la Educación Física del sistema educativo nacional de acuerdo con sus propias ideologías.
- 2.- La Educación Física fue considerada como un medio para trasladar el pensamiento político en cada uno de los regímenes analizados, de ahí la importancia que se le dio en materia legislativa, ya que se emitieron leyes importantes para la misma.
- 3.- Aunque en la legislación se incluyó el deporte, éste no fue el objetivo principal de las políticas del gobierno del general Jorge Ubico. Dentro del período de 1932 a 1941, a partir de la creación de los estatutos de la Liga Deportiva Escolar el 14 de octubre de 1932, el 21 de noviembre de 1933 se aprobó por parte del Ministerio de Educación Pública el plan de estudios y programas formulados por la sección de Extensión Escolar para la formación de maestros de Educación Física; asimismo, en 1935 fue creada la sección deportiva adscrita a la Secretaría de Educación Pública en el Departamento Técnico Escolar. El 22 de abril de 1936 se fundó la Escuela Nacional de Educación Física; y, en la ley Reglamentaria de Educación Pública se incluyó la Gimnasia Escolar. Ya en 1941, por medio del decreto No. 2479 del 02 de Enero de 1941, se introdujeron las reformas a la ley orgánica de Educación, entre ellas la denominación del Negociado de Extensión Cultural y Deportes, que pasó a ser el Negociado de Educación Física y Deporte.
- 4.- Durante el gobierno de Jorge Ubico la formación militar que se impuso en la educación nacional, especialmente en la Educación Física, definitivamente fue con la finalidad de formar una ciudadanía con propensión a la sujeción, que respondiera y accionara mecánicamente a órdenes dadas sin presentar objeción a la autoridad, aún

cuando ésta se estuviera equivocando; y todo esto para asegurar al grupo que detentaba el poder en su posición.

5.- En el primer período revolucionario hubo avances significativos en materia de educación física, y aunque no se menciona en la constitución de 1945, en el artículo 82 es declarada como de utilidad social el incremento del deporte y la cultura física, junto a otras necesidades, y a través del decreto 211 del Congreso de la República se acordó que el Departamento de Deporte Extraescolar pasara a ser el Departamento de Educación Física y deporte escolares, misma que empezó a operar en 1947. Ya en el segundo período revolucionario hubo cambios, pues se instruyó a los docentes, se les capacitó y se sustituyó a los empíricos, pero en materia legislativa no hubo cambios. Así que las políticas de estos gobiernos revolucionarios, en materia de Educación Física, tenían como objetivo el fomento de la práctica deportiva.

6.- En los posteriores gobiernos del período estudiado, en el período de Castillo Armas, se realizó una reforma educativa en todos los niveles por medio del decreto 510, que a su vez contiene los nuevos planes y programas de estudio, así como la ley orgánica de Educación contenida en el decreto No. 558; ésta misma ley en su artículo 335, identifica a la Dirección General de Educación Física e Higiene Escolar. Estas modificaciones tendían a la imposición de una educación con fines pragmáticos en el campo laboral, así como una ideología a la cooperación internacional.

7.- Asimismo, Es importante mencionar que durante el gobierno de Carlos Castillo Armas se llevó a cabo algunas de las políticas planificadas por los gobiernos de la revolución y se dio cobertura a la Educación Física propiamente.

8.- La inestabilidad de algunos gobiernos y discontinuidad en los programas de los mismos, dejaron sin efecto las políticas que habían dado cobertura a la Educación Física.

9.- Los gobiernos de Jorge Ubico, Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz demostraron precisión en la formulación de las políticas educativas. Por el contrario, los gobiernos de Carlos Castillo Armas y Miguel Ydígoras Fuentes se caracterizaron por la falta de claridad sobre lo que se pretendía alcanzar; lo cual se manifestó por la improvisación, la indiferencia al desarrollo espontáneo de la educación y la adopción de fórmulas educativas que no eran congruentes con la realidad nacional.

10.- Los diferentes gobiernos que se analizaron buscaron imponer características particulares, en el tema de la Educación Física, a su gestión administrativa. Cada quien abandonó algunos aspectos de las obras y las realizaciones de los funcionarios anteriores y a pesar de estas divergencias ideológicas, sí hubo algunas continuidades que se manifestaron en lo relacionado con el deporte y la gimnasia, pero no así en sus fines y efectos en la formación de los alumnos. Aquí se debe tomar en cuenta la influencia de los expertos planificadores de la educación, que de alguna forma frenaron o disminuyeron el carácter personalista y empirista de los presidentes, lo que se manifestó en la superficial coherencia de las políticas educativas, es decir, en las coincidencias y permanencias de los objetivos de la educación de la población por medio de la Educación Física.

11.- Vemos que las sociedades se dan a conocer por medio de diferentes manifestaciones culturales. El deporte y la cultura física es una forma de hacerlo, en tanto que el juego y la diversión es una forma de construir la sociedad desde la perspectiva ideológica, filosófica y pedagógica. De esta manera fueron utilizados para consolidar y hacer popular la imagen política de los gobernantes, con lo cual se asegura también el sistema dominante.

REFERENCIAS

Memorias e informes de Gobierno

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1931 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1932. Guatemala: Tipografía Nacional, 1932.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1932 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1933. Guatemala: Tipografía Nacional, 1933.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1933 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1934. Guatemala: Tipografía Nacional, 1934.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1934 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1935. Guatemala: Tipografía Nacional, 1935.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1935 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1936. Guatemala: Tipografía Nacional, 1936.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1937, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1938. Guatemala: Tipografía Nacional, 1938.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1940 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1941. Guatemala: Tipografía Nacional, 1941.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1941 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1942. Guatemala: Tipografía Nacional, 1942.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1943 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1944. Guatemala: Tipografía Nacional, 1944.

Memorias de las labores del ejecutivo en el ramo de Educación Pública durante el año administrativo de 1944 presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1945. Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

- Informe del ciudadano presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la Inauguración de su primer periodo de sesiones ordinarias del año 1946. Síntesis de la labor de los ministerios.* Guatemala: Tipografía Nacional, 1946.
- Informe del ciudadano presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la Inauguración de su primer periodo de sesiones ordinarias del año 1948. Síntesis de la labor de los ministerios durante el tercer año de gobierno.* 1 de marzo de 1948, Guatemala: Tipografía Nacional, 1948.
- Periodo Constitucional 1945-1951. Año V de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1949. Síntesis de los ministerios del IV año de gobierno.* 1 de noviembre de 1949. Guatemala: Tipografía Nacional, 1950.
- Periodo Constitucional 1945-1951. Año VI de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1950. Síntesis de los ministerios del V año de gobierno.* 1 de marzo de 1950. Guatemala: Tipografía Nacional, 1950.
- Periodo Constitucional 1945-1951. Año VII de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional en la inauguración del primer periodo de sesiones ordinarias del año 1951. Síntesis de los ministerios del VII año de gobierno.* 1 de marzo de 1951, Guatemala: Tipografía Nacional, 1951.
- Periodo Constitucional 1951-1957. Año VIII de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en el primer periodo de sesiones ordinarias del año 1952. Este informe corresponde a la gestión administrativa del año 1951 y al estado de la situación política.* 1 de marzo de 1952. Guatemala: Tipografía Nacional, 1952.
- Periodo Constitucional 1951-1957. Año IX de la Revolución. Informe del ciudadano presidente de la república, Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso Nacional en el periodo de sesiones ordinarias del año 1953. Este informe corresponde a la gestión administrativa del año 1952.* 13 de marzo de 1953, Guatemala: Tipografía Nacional, 1953.

Recopilaciones de leyes

Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881. 2 tomos. Guatemala: Tipografía de "El Progreso", 1881.

Azurdia Alfaro, Roberto. *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1955-1956, Tomo LXXIV. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.*

_____ *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1957-1958, Tomo LXXVI. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.*

Méndez, Rosendo (recop.) *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1935-1936. Tomo LIV. Guatemala: Tipografía Nacional, 1938.*

_____ *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1938-1939, Tomo LVII. Guatemala: Tipografía Nacional, 1940.*

_____ *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1945-1946, Tomo LXIV. Guatemala: Tipografía Nacional, 1947.*

Morales Urrutia, Mateo y Roberto Azurdia Alfaro. *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala, 1947-1948. Tomo LXVI. Guatemala: Tipografía Nacional, 1957.*

_____ *Recopilación de Las Leyes de la República de Guatemala. 1956-1957, Tomo LXXV. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.*

Periódicos

- *Diario de Centro América* (Guatemala), 8 de junio de 1900.
- *Diario de Centro América* (Guatemala), 23 de mayo de 1936.
- *Diario de Centro América* (Guatemala), 20 de diciembre de 1945.
- *Diario de Centro América* (Guatemala), 20 de enero de 1959.

Internet

- “Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de los distintos conceptos.” <http://biblioteca.idict.villaclara.cu/biblioteca/> (15 de mayo de 2010)
- Contecha Carrillo, Luis Felipe. “Los conceptos de Educación Física: una perspectiva histórica”. http://viref.udea.edu.co/contenido/.../educacion_fisica/ (30 de junio de 2010).
- Dirección General de Educación Física, “Historia de la Educación Física y el Deporte en Guatemala”, en <http://edufisicaguante2008.blogspot.com/> (8 de junio de 2010)
- Urbina Gaitán, Chester. “Estado y Deporte en Guatemala, 1873-1921”. <http://www.efdeportes.com/> *Revista Digital*, Buenos Aires: Año 10, N°. 75. Agosto de 2004. (18 de mayo de 2010)
- Lopategui Corsino, Edgar. “Historia de la Educación Física”. www.saludmed.com/EdFisica/ (19 de junio de 2010)
- www.monografias.com (20 de mayo de 2010)
- www.educasites.net/educacion_fisica.htm (5 de junio de 2010)

BIBLIOGRAFÍA

- Antillón Milla, Josefina. "Educación". *Historia General de Guatemala. Época Contemporánea, 1898-1944*. Asociación de Amigos del País. Guatemala: Notinet, S. A., 1998.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República de Guatemala*. 11 de marzo de 1945. Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.
- Carrillo Ramírez, Alfredo. *Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala*. 2 tomos. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1972.
- Cebeira G., Fausto "La Educación Física en Guatemala," *Revista de Educación*, Año II, N° 7, 1932: 296-298.
- Constitución de la República de Guatemala*, Decretada por la Asamblea Constituyente el 14 de marzo de 1945. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1953.
- Eleizegui, José de, "CULTURA FÍSICA. Normas para la Educación Física", *Revista de Educación*. Año II, N° 8-9, 1933: 356-357.
- Girón, Neftalí, "¿Qué es el juego?", *Revista Educación*, Año II, N° 7, 1932: 303-304.
- Goicolea, Alcira. "La Educación", en *Historia General de Guatemala. Desde la República Federal hasta 1898*. Guatemala: Asociación de Amigos del País/Notinet, 1998.
- González Orellana, Carlos. *Historia de la Educación en Guatemala*. 5ª ed. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC., 1997.
- Herrera Lima, Arminda. *La situación de la Educación media en Guatemala durante el gobierno liberacionista, 1954-1958*. Tesis. Guatemala: Escuela de Historia, USAC., 1999.
- Jiménez Back, Julio W. *Valoración de la Asignatura de Educación Física y su relación con la proyección del hábito físico-deportivo como parte de la cultura de vida en adolescentes de Tercero Básico del municipio de Jocotenango, Sacatepéquez, Guatemala C. A.* Tesis. Guatemala: Escuela de Ciencias Psicológicas, USAC, 2009.
- Luzuriaga, Lorenzo, "La Nueva Escuela Pública", *Revista de Educación*, Año II, N° 8-9, 1933: 399-401.
- McGehee, Richard V., "Nacimiento y Desarrollo Inicial del Deporte Moderno", en *Historia General de Guatemala: Época Contemporánea: 1898-1944*, Guatemala: Asociación de Amigos del País/Notinet, 1998.

Menéndez, Luis A. *Educación en Guatemala, 1954-1979*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.

Revista de Educación. Ministerio de Educación Pública de Guatemala, Año II, N° 10-11, 1933.

Urbina Gaitán, Chester. *Deporte y Nación. El caso del fútbol en Guatemala. (1881-1950)*. Guatemala: FLACSO, 2007.